REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 79^a, en miércoles 13 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 12:34 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|--|
| I. ASISTENCIA10 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN15 |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA15 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN16 |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA ACTRIZ SEÑORA ANA MARÍA PALMA IRARRÁZAVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA |
| SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS EN CHILE, SEÑORA KENZA EL GHALI 21 |
| V.ORDEN DEL DÍA |
| PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO |
| SEXAGÉSIMO SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE, QUE CONTIENE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15937-10) |
| ACUERDO ENTRE CHILE Y COREA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN DEFENSA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15381-10) |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre´ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín N° 15486-11. |
| (1149-371); "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes". Boletín N° 15751-11. (1151-371), y |
| "En materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica". Boletín N° <u>15861-25</u>. (<u>1153-371</u>). |
| Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: 4. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los |
| residuos a nivel territorial". Boletín N° <u>16182-12</u> . (<u>1146-371</u>); |

- 5. "Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos". Boletín N° <u>15815-07</u>. (<u>1152-371</u>), y
- 6. "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21. (1154-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° 14847-06(S). (1140-371);
- 8. "Modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín N° <u>15616-11(S)</u>. (1141-371);
- 9. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (1142-371);
- 10. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1143-371);
- 11. "Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín N° 16181-10. (1145-371);
- 12. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u>. (<u>1147-371</u>), y
- 13. "Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile". Boletín N° 15937-10. (1148-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 14. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín Nº 15173-06.(refundido con boletín Nº 16083-01).(1144-371), y
- 15. "Modifica la ley $N^{\circ}21.069$, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín N° 15730-21. (1150-371).
- 16. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (1139-371).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional, en los establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 16145-04.

- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria". Boletín N° 14967-34.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Bórquez; Camaño; Mellado, don Cosme; Mulet; Ojeda; Sáez y Saffirio; y de las diputadas señoras Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer un procedimiento judicial de reclamo por suspensión del servicio telefónico". Boletín N° 16279-15.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca; Beltrán; Bobadilla; De Rementería; Fuenzalida y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes; Nuyado y Raphael, que "Modifica la ley N° 17.635, para asegurar el cumplimiento de la obligación de habitar efectivamente las viviendas adquiridas mediante subsidio". Boletín N° 16280-14.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme; González, don Félix; Lagomarsino; Palma y Sepúlveda; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Previsional". Boletín N° 16281-07.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Winter; Hirsch y Mellado, don Cosme; y de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Sagardía y Tello, que "Concede la nacionalidad por gracia a doña Kristine Tompkins". Boletín N° 16282-06.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 13912-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 13908-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento
- 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente"; y "por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14585-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre, el Servicio Nacional de Geología y Minería, el Ministerio de Hacienda, la Dirección del Trabajo y otros organismos públicos competentes, en relación con la baja productividad de Codelco y Enami, su correcta administración y la designación de sus altos directivos, en los últimos seis años. La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Francisco Pulgar Castillo.

3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 13 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones comprendidas el día 12 de septiembre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Palma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de septiembre de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 13 de septiembre de 2023.

5. Notas

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 13 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de septiembre de 2023, para dirigirse a Francia.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 35.097, de 4 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (383973 al 46922).
- Diputada Morales, doña Carla. Tenga a bien tomar conocimiento de la rectificación del oficio N° 46.922, enviado a su órgano contralor con fecha 8 de agosto del año 2023, en el sentido de que el infractor es el subsecretario de Transportes. (383973 al 47184).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputada Hertz, doña Carmen. Razones de por qué se desarrolla una ceremonia de naturaleza privada, como lo es el funeral institucional del exagente Carlos Yáñez Campos, condenado por crímenes de lesa humanidad, en un recinto público como la Escuela de Investigaciones Policiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24252 al 37623).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Proyecto de Resolución N° 557. Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para Familiares y Víctimas de Adopciones Irregulares Entre la Década de 1950 y la Primera Década de los años 2000. (632).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama con las fundaciones Democracia Viva, Asociación Campamento de Ideas y Urbanismo Social, para ser ejecutados en la Región de Atacama a contar del año 2022. De existir convenios, indicar monto de esas contrataciones, motivos del convenio, copia del mismo y el estado de avance de lo encomendado. (771 al 42609).
- Diputada Cid, doña Sofía. Reitera el oficio Nº 42.609, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (771 al 48975).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de coordinar un plan de protección de antenas existentes en el sector de Alto Yupehue, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (12018 al 47950).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la problemática de los artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (383973 al 35096).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de evaluación ambiental y fiscalización al funcionamiento del Club Pro Pádel Machalí, ubicado en la calle Comunidad Bravo N° 091, en la comuna de Machalí, y el Ecoparque de Machalí, situado en la Avenida San Juan N° 1619, de la misma comuna, en los términos que requiere. (233906 al 49135).

Subsecretarías

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones para nuestro país ante eventual vertimiento de aguas residuales nucleares tratadas, provenientes de la central nuclear de Fukushima, que el gobierno del Japón pretende hacer en el Océano Pacífico Daiichi. (ORD DAC 00046 al 43854).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la problemática de los artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (383973 al 35097).

Empresas del Estado

- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la problemática de los artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (383973 al 35098).

Varios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (S/N al 47757).
- Diputado Leal, don Henry. Razones del retraso en la entrega de viviendas definitivas a los damnificados por los incendios en la Región de La Araucanía, indicando los principales problemas que se han presentado en este proceso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1228 al 46112).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa Universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (143 al 48862).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Crisis de salud por insuficiencia de camas críticas, indicando si existió una campaña comunicacional de prevención sobre las enfermedades respiratorias de invierno, dando respuestas a las demás interrogantes que formula. (16182 al 40519).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Decisión tomada por la Compañía General de Electricidad respecto de la implementación de revisiones y eventuales reemplazos de medidores eléctricos en las viviendas afectadas por el frente de mal tiempo en la Región del Maule, indicando la legalidad y pertinencia de dicha propuesta, en los términos que indica. (190541 al 48711).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Procedencia de cobrar a los usuarios la revisión de los medidores y su eventual cambio por parte de la Compañía General de Electricidad, por las consideraciones que expone. (190541 al 48769).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de una concesión de la empresa Frontel a fin de facilitar la extensión de un tendido eléctrico a las localidades de Pichiarauco, Bajo Cifuentes y Trongol Bajo, todas de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, en los términos que plantea. (190550 al 46161).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de otorgar una asesoría legal a la Junta de Vecinos Independencia de Chile, residentes de la comuna de Maipú, para obtener la regularización de la cancha de básquetbol de la sede, para así poder postular a proyectos de mejora y contar con mayor seguridad en el sector, en los términos que plantea. (2406 al 42114).
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita copias y antecedentes de los sumarios sanitarios iniciados en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A., indicando si se han cursado multas y si estas han sido pagadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2799 al 46109).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (3393 al 46770).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (34 al 42068).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de algún tipo de convenio celebrado con la Fundación Los Ojos de María y, en tal evento, sírvase acompañar los contratos administrativos respectivos, indicando detalladamente el objeto, los montos de financiamiento y si en su adjudicación se realizó licitación pública, privada o trato directo. (432 al 45912).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (459 al 46608).
- Diputada Medina, doña Karen. Fundamentos legales que respaldan la autorización a las cajas de compensación de asignación familiar (C.C.A.F) para retractarse y requerir el reembolso de los pagos realizados por concepto de licencias médicas a empleadores o exempleadores, como en el caso que expone, remitiendo los antecedentes que requiere. (938 al 48476).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:04 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:11 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:04 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 12:09 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:18 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:04 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 10:24 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 12:07 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:04 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:04 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:04 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 11:02 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:04 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:04 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:30 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:04 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:25 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:04 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:12 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:17 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:04 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:04 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:08 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:05 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 11:03 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | IND | A | | 10:04 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | I | IG | - |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | I | PMP | - |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:58 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 11:25 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:24 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:04 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | I | SPCA | - |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 11:04 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:04 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | I | IG | - |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:04 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:04 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:04 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | D | - |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:04 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:04 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:24 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:12 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 11:05 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:24 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:04 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | I | LM | - |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:04 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:04 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | PCS | A | | 10:04 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | I | LM | - |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | I | SPCA | - |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 10:15 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:05 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:04 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:13 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:29 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:04 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 11:18 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | I | APLP | - |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:04 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:06 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:53 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 12:25 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:04 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:04 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:04 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:04 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:04 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 11:05 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:23 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:35 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:19 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:04 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | - |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:58 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:04 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:29 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:29 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:16 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | I | LM | - |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:04 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:04 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:41 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:11 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:36 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:07 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:12 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | CS | A | | 10:06 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:04 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:04 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | I | PMP | - |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | I | LM | - |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:14 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:06 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | - |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 10:34 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:04 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 10:14 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | 10:09 |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | PDCH | A | | 10:08 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 10:04 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:04 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:04 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | I | IG | - |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 11:01 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 10:32 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:12 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 10:25 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:04 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:04 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:04 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | I | SPCA | - |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:33 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:04 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:04 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 11:01 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 10:06 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:10 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 10:15 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:04 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | I | LM | - |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:56 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:12 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:04 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 10:08 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | IND | A | | 10:04 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:26 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 11:45 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | I | AOCPR | - |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:04 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | I | | - |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | PCS | A | | 10:45 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:04 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:04 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:04 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:09 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 11:03 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:24 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:11 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:08 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:04 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:04 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:55 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:30 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:32 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 10:04 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 11:08 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:16 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:04 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:34 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:04 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:04 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:04 |

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

...

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 69^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 70^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **SMOK** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del gobierno, realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre, el Servicio Nacional de Geología y Minería, el Ministerio de Hacienda, la Dirección del Trabajo y otros organismos públicos competentes, en relación con la baja productividad de Codelco y Enami, su correcta administración y la designación de sus altos directivos en los últimos seis años.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, solicito que el proyecto contenido en el boletín N° 16281-07, una vez que haya sido visto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por tratar materias previsionales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

E señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, el diputado Johannes Kaiser solicita el asentimiento de la Sala para que el proyecto de reforma constitucional, que inicia su tramitación, que está ubicado en punto N° 10 de la Cuenta, que modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Previsional, una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Concha Smith, Sara | · | Riquelme Aliaga, Marcela | |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------------|--|
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, Eduardo | Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama, Camila | |
| Ahumada Palma, Yovana | • . | · · | Romero Leiva, Agustín | |
| Araya Guerrero, Jaime | III Johoso (astro Halina I | · · | Rosas Barrientos, Patricio | |

| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Muñoz González, Francesca | Sáez Quiroz, Jaime |
|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Astudillo Peiretti, | González Gatica, Félix | Musante Müller, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | | Camila | Jorge |
| Barchiesi Chávez, Chiara | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Sagardía Cabezas, Clara |
| Barría Angulo, Héctor | González Villarroel, | Nuyado Ancapichún, | Sauerbaum Muñoz, |
| | Mauro | Emilia | Frank |
| Becker Alvear, | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | | Ericka | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Serrano Salazar, |
| Carlos | | Mauricio | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | Irarrázaval Rossel, | Olivera De La Fuente, | Soto Ferrada, |
| | Juan | Erika | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen Rundshagen, | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
| Sergio | Harry | Ximena | Cristián |
| Bórquez Montecinos, | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| Fernando | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | |
| Bravo Castro, Ana | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, | Tello Rojas, Carolina |
| María | Tomás | Catalina | |
| Bravo Salinas, Marta | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lorena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bugueño Sotelo, Félix | Longton Herrera, | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| | Andrés | Alejandra | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Weisse Novoa, Flor |
| Nathalie | Daniel | Marcia | |
| Cicardini Milla, | Mellado Pino, Cosme | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| Daniella | | Jorge | Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Mellado Suazo, Miguel | | |

-Votó por la negativa:

Bernales Maldonado, Alejandro

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, solicito que el proyecto que declara al rodeo como deporte nacional (boletín N° 15910-29) sea enviado a la Comisión de Deportes y Recreación, toda vez que a esa comisión le corresponde por derecho declarar un deporte de tipo nacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, conforme al artículo 5 del Reglamento, las peticiones que requieren un pronunciamiento de la Cámara deben ser presentadas por escrito. Estas vienen en la Cuenta. Además, la petición de su señoría requiere la unanimidad de la Sala, porque el proyecto está radicado en otra comisión.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, invoco el artículo 108 del Reglamento, relacionado con la elaboración de la tabla.

No sé si ustedes han visto la tabla de hoy, pero hay dos proyectos de acuerdo que aprueban acuerdos internacionales, un proyecto que concede la nacionalidad chilena por especial gracia y la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia. ¡La tabla de hoy es una vergüenza!

Hago un llamado a los jefes de Comités y a quienes integran la Mesa, porque hay un montón de proyectos que se deberían haber colocado en tabla, porque...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado Miguel Mellado, disculpe que lo interrumpa, pero no es un punto de Reglamento lo que usted está señalando.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, sí es un punto de Reglamento, porque la tabla es un asco y lo estamos haciendo de cara a la gente. Estamos perdiendo recursos de los chilenos, en circunstancias de que deberíamos estar votando proyectos para todos los chilenos.

La tabla de hoy es una vergüenza. Espero que esto no vuelva a suceder. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, la semana pasada se dio cuenta de la tabla, y esta tiene un motivo.

El Orden del Día hoy es más corto, porque una de las cosas que tradicionalmente celebra la Cámara de Diputados son las fiestas patrias. A las 12:30 horas vamos a tener un acto de celebración.

En la tarde las comisiones podrán funcionar normalmente y seguir con el cometido constitucional que tienen.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADA ACTRIZ SEÑORA ANA MARÍA PALMA IRARRÁZAVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A solicitud del diputado Agustín Romero, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la destacada actriz señora Ana María Palma Irarrázaval.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, respecto del segundo proyecto de ley en tabla, el que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, no hay un comparado a disposición de los diputados.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, honorable diputado Kaiser, en la página se publica solo el convenio, porque los convenios no tienen comparados. Le recuerdo que el Congreso simplemente debe pronunciarse sobre la aprobación o el rechazo del tratado. El tratado completo está inserto, para que usted lo pueda ver.

El señor KAISER.- ¿Dónde?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, se lo vamos a indicar inmediatamente.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en el Nº 6 de la Cuenta de hoy se consigna el informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto que establece la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Como tengo la impresión de que la tabla de hoy será de bastante rápido despacho, quiero pedir -en caso de ser posible- que lo votemos hoy, sin discusión.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, quiero pedir a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que declara al rodeo como deporte nacional se remita a la Comisión de Deportes y Recreación.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, ya se le explicó la situación; sin embargo, el señor Secretario insistirá en el punto.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, cuando se trata de un proyecto que está en tramitación, la petición de traslado se debe hacer por escrito. Toda petición que deba ser sometida al pronunciamiento de la Cámara, aunque requiera unanimidad, debe presentarse por escrito, y el proyecto de ley al que su señoría hace referencia ya está radicado en una comisión. Ahora, ¿cuándo la solicitud de traslado se hace verbalmente? Cuando se da cuenta del proyecto por primera vez, y, en este caso, se dio cuenta en una sesión anterior.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Gracias, señor Secretario.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, invoco el artículo 313 del Reglamento, sobre las comisiones especiales investigadoras.

Nosotros levantamos una comisión especial investigadora en relación con los actos del gobierno con miras hacia los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Hace varias semanas se nombró a los integrantes, pero aún no hemos sido llamados a conformar la comisión.

Entonces, me gustaría saber cuánto tiempo más vamos a tener que esperar para conformar dicha comisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, existe un acuerdo para citar a los integrantes de esa comisión después de la semana distrital.

SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS EN CHILE, SEÑORA KENZA EL GHALI

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se encuentra en la tribuna de honor la embajadora de Marruecos, señora Kenza El Ghali, a quien saludamos con mucho afecto y cariño. Al mismo tiempo, aprovechamos de solidarizar con el pueblo de Marruecos y lamentar profundamente las numerosas pérdidas humanas producto de la catástrofe del terremoto ocurrido hace un par de días.

Estamos con usted y con su pueblo, embajadora.

-Aplausos

V.ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO. REGIÓN DEL BIOBÍO

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República.

Para el debate de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 11 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, estimados parlamentarios, esta mañana, el senador José Miguel Insulza, en un programa radial, dijo que había que ser más duros en la Región de La Araucanía, y la verdad es que sí, hay que ser más duros, porque las actuaciones de los terroristas, de los usurpadores de predios y de aquellas personas que atacan a empleados públicos y a pequeños parceleros están a la orden del día.

En la última semana, las quemas bajaron de intensidad. Sí, bajaron de intensidad, pero porque el gobierno llegó a un acuerdo con la Resistencia Mapuche Malleco (RMM), a través de Temucuicui, y trasladaron a todos sus presos a la cárcel de Angol. La verdad es que eso no va a durar mucho. Es más, Celestino Córdova empezó a levantar la mano dentro de su cárcel, porque, a lo mejor, le falta plata y necesita estar nuevamente en la palestra pública.

Estoy de acuerdo con el senador Insulza en que se necesita más mano dura, pero ya no solo, como dicen los chilenos en la Región de La Araucanía, en las zonas rurales, sino también en las zonas urbanas de la región, a las que estas personas están llegando a cometer no solo delitos, sino también actos terroristas y tomas, presionando a sus dueños o a quienes los habitan, para que se vayan. Sin ir más lejos, ayer botaron árboles e hicieron desastres en el sector de Lautaro.

Señora Presidenta, espero sinceramente que, de una vez por todas, el estado de excepción se cumpla, porque Carabineros y las Fuerzas Armadas no están ciento por ciento coordinadas

para las acciones que corresponde llevar a cabo en un estado de excepción, toda vez que Carabineros se debe a las órdenes del jefe de la Defensa Nacional, y eso no está sucediendo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, durante el último mes se han incrementado los atentados tendientes a cortar caminos y quemar templos. Es más, los cortes de caminos son pan de cada día, incidentes a los que las fuerzas policiales solo llegan una vez que los delincuentes y terroristas han escapado.

En cada una de las oportunidades en que se ha procedido a solicitar la renovación de los estados de excepción constitucional, el gobierno trata de construir una realidad paralela, seleccionando muy bien el tipo de delitos y períodos por considerar, argumentando que existiría una mejoría en las estadísticas relativas a la ocurrencia de este tipo de atentados en la zona.

Señora Presidenta, ¿qué más quiere este gobierno que ocurra? ¿Qué más debe pasar?

Me extraña profundamente que un sector político que pide empatía en los casos de derechos humanos no tenga la más mínima conmiseración con miles de chilenos que día a día sufren atentados terroristas injustos y cobardes.

¿Acaso vamos a pasar los próximos cuatro años en estado de excepción? Es hora de subir la intensidad y declarar estado de sitio. Es necesario, de una vez por todas, decretar las medidas que se requieren. La ciudadanía está pagando los costos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señora Presidenta, honorable Cámara, estamos nuevamente tramitando la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional, que de excepción ya tiene muy poco, porque lo hemos renovado más de treinta veces. Pareciera ser la única herramienta que tenemos para defendernos de los delincuentes cobardes y terroristas que actúan en las regiones de La Araucanía y del Biobío.

La verdad es que estamos muy preocupados por lo que está ocurriendo.

El 9 de septiembre, el general de brigada Pablo León Gould asumió como nuevo jefe de la Defensa Nacional para la Región de La Araucanía. Al igual que lo hicimos con los generales anteriores, le exigimos al gobierno que le otorgue las herramientas necesarias para que pueda actuar oportunamente en el territorio.

Aprovecho de agradecer a los anteriores jefes de la Defensa Nacional, a los generales Rafael Cabrera, Ricardo Stangher, Rubén Castillo y Edward Slater, por el trabajo que realizaron, pese a las malas condiciones existentes en La Araucanía.

La situación en la Región de La Araucanía es muy grave, pero el gobierno no lo considera así, porque están muy lejos y La Araucanía, a la larga, no cuenta. Ese es el tema.

¡Dios bendiga a nuestra querida Araucanía, la región más bella de Chile, y a nuestro país! He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, estamos una vez más frente a una solicitud de renovación del estado de excepción, que ha pasado a ser un estado de normalidad, tal como siguen siendo los atentados terroristas y ataques incendiarios, que hoy llegaron a la comuna de Alto Biobío. Esta madrugada, encapuchados incendiaron diez camiones, con corte de ruta incluido después de que se produjo el atentado. Esa es la normalidad vigente. Así como sigue el estado de excepción, así también siguen los ataques.

Tal como dije con ocasión de las dos últimas renovaciones, en la provincia de Arauco quemaron cuatro cabañas, un centro de eventos y una casa en la ribera del lago Lanalhue, todos en caminos que no son precisamente los más aislados, y hoy, en el kilómetro 27 de la ruta Q-699, ocurrió un ataque incendiario contra la empresa forestal La Torre, ubicada en el sector Cauñicú Alto, en la comuna de Alto Biobío.

Entonces, los ataques siguen ocurriendo. Por eso, seguiré insistiendo en que el estado de excepción, de la forma como está operando, no es suficiente.

Es cierto, necesitamos mano dura, pero no basta decirlo. Lo que necesitamos es que haya un despliegue de contingente policial y de las Fuerzas Armadas que tenga las facultades y las atribuciones para actuar, que no tenga miedo de actuar y que se sienta protegido y respaldado por el gobierno cuando proceda en contra de quienes provocan actos de violencia y terrorismo, amenazan y hacen que la gente de nuestras provincias de Arauco y Biobío vivan con el miedo a que simplemente tengan, incluso, que perder su vida además de sus bienes materiales.

El estado de excepción, así como está planteado, sigue estando en deuda con los ciudadanos de la Región del Biobío, de las provincias de Biobío y Arauco, a las que represento.

Por lo tanto, insisto al gobierno en que el estado de excepción debe...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, remueve especialmente la conciencia ver la vulnerabilidad de las víctimas. Son heroicos quienes siguen viviendo en un territorio inseguro e infeliz, tomado por los asaltos e intentos de asesinatos.

Es el gobierno de Chile el que ha creado esa atmósfera de descontento e inseguridad al equivocarse una y otra vez sobre las medidas a tomar en contra del terror en nuestro país: se

niega a utilizar sus facultades constitucionales en su totalidad, y sentencia incluso a la muerte a los chilenos al decretar un estado de emergencia acotado.

Las mafias del narco hacen sus negocios escondiéndose cobardemente en los interiores de las comunas de las provincias de Biobío y Arauco, no en la carretera. Ha habido 86 ataques armados, 18 homicidios, 14 homicidios frustrados y 361 hechos de violencia ejecutados por narcoterroristas en Biobío y La Araucanía durante este gobierno. Estas cifras no están actualizadas; tampoco están considerados los okupas que se han tomado todos los terrenos, como pasó ayer en la comuna de Alto Biobío.

Con su negligente actuar, representa la frontera entre la libertad y el totalitarismo, entre el orden y la ilegalidad, entre la civilización y la barbarie, entre la guerra y la paz. Se nos hace completamente exigible que el gobierno se haga cargo de una buena vez de aquellas zonas donde el crimen se ha hecho una costumbre.

No basta con pedir perdón, no basta con condenar una y mil veces, no basta con sus políticas. Primero, reconozcan el daño que le están haciendo y le han hecho a Chile, y, luego, dejen a los delincuentes y a los tiranos en la cárcel de una vez por todas. Devuélvanles a las familias de Biobío y La Araucanía todo lo que los criminales y todo lo que ustedes, gobierno de Chile, les han quitado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los subsecretarios y a mis colegas diputados.

Inicio mi intervención con la siguiente frase: no tienen dónde vivir. Me refiero específicamente al matrimonio de la señora Aída Escobar, de 67 años, y su marido, de 71 años, que el 13 de agosto sufrió un atentado en la comuna de Victoria, colindante con Ercilla, específicamente en el sector Rucamilla. Hago un llamado a las autoridades que representan al gobierno y que ahora están presentes en esta Sala a que apoyen a esa familia. Son personas de la tercera edad, adultos mayores, que hoy no tienen dónde vivir. Están en distintos lados tratando de sobrevivir al grave episodio que vivieron. ¿Cómo es posible que nuestro gobierno, el gobierno de todos los chilenos, esté impávido ante esa situación? Pido una especial preocupación por ese matrimonio; se lo pido a las autoridades presentes.

Cierro valorando el trabajo del Ejército de Chile, encabezado por don Rafael Cabrera, que estuvo en la Región de La Araucanía, con una cercanía muy importante especialmente con dirigentes sociales y autoridades.

Votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, hace algunos días, la ministra del Interior dijo: "Me siento orgullosa de haber apoyado el proyecto constitucional", el mismo que fue rechazado ampliamente por el pueblo de Chile. Reitero: señaló que se sentía orgullosa de ese proyecto refundacional que fue rechazado.

Pues bien, ese proyecto refundacional no contemplaba, sino más bien eliminaba el estado de emergencia. Lo dijo la ministra Tohá en todos los medios de comunicación. ¿Se imaginan lo que habría ocurrido si se hubiese aprobado lo que el gobierno quería? No estaríamos aquí discutiendo lo que hemos hecho ya más de treinta veces.

Quiero recordar al gobierno que en la Región de La Araucanía hay estado de excepción, hay estado de emergencia, porque parece que en los últimos meses se olvidaron, con tanta celebración, con tanta conmemoración del 11 de septiembre, de lo que está pasando en La Araucanía, donde también se violan derechos humanos todos los días. Todos los días hay terror, todos los días se amenaza y se extorsiona.

Hemos hecho todos los gestos: hemos votado a favor la solicitud de prórroga la mayoría de las veces, y la hemos votado en contra para llamar la atención. Sin embargo, tenemos un gobierno absolutamente sordo e indolente, que no está dispuesto a enfrentar realmente el terrorismo en la macrozona sur. Esa es la verdad: no está dispuesto a hacerlo y no lo va a hacer.

Lamentablemente, les digo a mis vecinos de La Araucanía que nos están viendo y escuchando, que el gobierno del Presidente Boric no va a resolver este problema, porque no tiene el coraje y la valentía para enfrentar a los grupos subversivos; lo ha demostrado una y mil veces.

No nos queda más que seguir administrando este conflicto; porque eso están haciendo: administrando y creando comisiones por la paz y por el entendimiento. El Plan Buen Vivir es el plan del mal vivir, pues no ha resuelto nada.

Así que, lamentablemente, no nos queda más que seguir reclamando y denunciando a este gobierno, que tanto mal le ha hecho a nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, deseo expresar en esta sesión mi descontento por los 5.500 millones de pesos que se mencionaron como inversión en equipamiento de seguridad en la macrozona sur para 2022. Este monto es idéntico al que el subsecretario del Interior ofreció en agosto del año pasado, pero exclusivamente para la Región de Los Ríos. Del total, se esperaba que 3.300 millones de pesos fuesen aportados por el Ministerio del Interior y el resto por el gobierno regional.

Me veo en la necesidad de destacar que los consejeros regionales han cumplido su parte, pero el Ministerio del Interior no lo ha hecho, lo cual pone en evidencia la forma en que el gobierno está abordando las necesidades de las zonas afectadas.

Por último, los recientes atentados han tenido un impacto adverso en las obras de conectividad entre las comunas de Máfil y Los Lagos, Región de Los Ríos. Ante esta situación, los vecinos están preocupados no solo por la eventual reanudación de dichas obras, sino también por la seguridad de los trabajadores y sus familias.

En una línea similar, el ataque al Parque Eólico Caman plantea serias dudas que me hacen solicitar a la ministra del Interior, por su intermedio, señora Presidenta, que nos informe sobre las garantías de seguridad que está ofreciendo el gobierno para asegurar que los trabajadores no sean nuevamente víctimas de ataques. ¿Dispone el gobierno de información sobre dichas obras y sobre cómo estas van a concluir?

Esos son temas importantes y por los que hoy la comunidad de la región está muy preocupada, porque también necesitamos seguir avanzando en las...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, nuevamente debemos prorrogar el estado de excepción por enésima vez, y por enésima vez debo decir que no se ven resultados de efectividad real con esta medida. Ya no más.

Hemos visto con tristeza, incredulidad y pena cómo nuevamente en los últimos días se quemaron casas y vehículos, lo que dejó a personas sin nada y destruyó su trabajo de toda la vida. Sin embargo, seguimos con lo mismo. Esta medida aplicada de esta forma no sirve. Sirve solo para decir que se está haciendo algo, sirve para que la gente crea que el gobierno está preocupado, pero ya ni siquiera eso está dando resultados. La sensación de inseguridad en nuestro país es la más alta de los últimos cincuenta años. Vivimos en un país con gente atemorizada, y la pregunta es ¿hasta cuándo?

Mi distrito comienza en la provincia de Osorno, en el límite con la Región de Los Ríos. Estamos al lado de la zona donde opera este estado de excepción, y vemos que cada vez son más frecuentes los atentados de tipo terrorista y las tomas de terrenos.

Por ello, hoy, por enésima vez, solicito que se cree para la Región de Los Lagos una brigada de investigaciones especiales que permita coordinar, actuar y, en este caso, prevenir los actos de origen terrorista en la Región de Los Lagos; como dato, manifiesto que la BIPE de Los Ríos está en Osorno, desde donde investiga varios delitos de este tipo ocurridos en lo que va del 2023.

Por lo tanto, necesitamos esta brigada ahora, como también que se repongan con urgencia las dotaciones de Carabineros de las comunas de mi distrito. A modo de ejemplo, en Puerto Varas tenemos un 35 por ciento menos de carabineros; en Puyehue estamos operando con tres funcionarios: dos en patrullas y uno en tenencia, y en muchos retenes solo hay un funcionario en la guardia nocturna. Así no se puede prevenir nada.

No nos sigamos engañando con este estado de excepción constitucional de emergencia, diciendo que estamos haciendo algo concreto por la gente de la zona sur, en circunstancias de que no es así. Mientras esta medida no se aplique como debe ser, hoy votaré en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, la pregunta es: ¿cuál va a ser la decisión que se va a tomar cuando llegue el día en que la Cámara de Diputados no apruebe la solicitud de prórroga del estado de excepción? Ya llevamos varias.

Votaremos a favor esta nueva solicitud, pero creo que va a llegar un momento en que no va a haber más estado de excepción. Y la pregunta es: ¿cuál es el plan de salida que está considerando el gobierno ante esa eventual situación?

Como parlamentarios estamos dispuestos para seguir colaborando en todo lo que significa buscar la solución y la salida a la problemática que se vive en la Región de La Araucanía.

Estamos ansiosos por que nos inviten a buscar una solución respecto de este tema, porque hoy el Plan Buen Vivir y la Comisión por la Paz y el Entendimiento no es la solución definitiva respecto de este problema. Debemos buscar una solución que nos permita encontrar la forma de salir de este estado de excepción.

El gobierno central y el gobierno regional siguen entregando recursos para reconstruir postas, colegios, puentes, y para indemnizar a las personas, aunque no se está indemnizando a todas, porque tienen que tener ciertas condiciones, lo que claramente está afectando todo el quehacer y la productividad en toda la zona.

Hoy, no solamente se afecta la actividad productiva; se afecta también el medio ambiente. Los ataques incendiarios, las destrucciones y cuando se echa abajo el bosque nativo generan situaciones complejas que el gobierno debe asumir, además de buscar una solución para no tener este estado de excepción permanente.

Reitero: vamos a votar a favor, pero tenemos que buscar un plan de salida, y para eso estoy dispuesto a colaborar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, comparto bastante lo que ha señalado el diputado Rathgeb, en términos de la importancia que tiene conocer cuál será el plan de salida.

La verdad es que me he abstenido en las últimas solicitudes de renovación de este estado de excepción constitucional, tal como lo haré también hoy, lo cual guarda relación con que es necesario sincerar la conversación.

Es necesario que asumamos la realidad en términos de la incapacidad policial que tenemos como Estado de Chile para hacer frente a este tipo de conflictos desde la perspectiva tanto del orden público como también de la seguridad nacional.

En ese sentido, la falta de capacidad policial, que se traduce en falta de dotación y de equipamiento, aunque es cierto que ese aspecto se ha mejorado ostensiblemente durante el gobierno del Presidente Boric, hace que este siga siendo insuficiente para enfrentarse a un

escenario donde operan distintas bandas de crimen organizado, algunas de ellas con armamento pesado, donde también operan grupos derechamente subversivos.

Es necesario que esto lo podamos abordar como Estado, porque, al final, estamos asistiendo al corolario de muchas décadas en las cuales este conflicto no se ha tratado adecuadamente en su dimensión política, aspecto en el que quiero detenerme particularmente.

Permanentemente, en esta Cámara estamos discutiendo únicamente desde la perspectiva de la violencia, pero no hemos actuado, como Congreso de la nación, en colaborar proactivamente para generar las condiciones propicias para una salida más política a un conflicto que tiene 150 o 160 años de historia, en los cuales el Estado de Chile ha intentado aplastar, por la vía de la fuerza, a sus pueblos originarios.

Esa verdad está asociada, por ejemplo, a que el Estado de Chile permitió que se cometiera un genocidio con el pueblo selk'nam, en Magallanes, al que pudimos reivindicar recién hace unas semanas. Esa deuda brutal, de mucha muerte, violencia y desamparo es algo que tenemos que empezar a sanar y asumir desde los distintos poderes del Estado, y el Poder Legislativo puede y tiene que hacerlo.

En ese sentido, me gustaría hacer un fuerte llamado de atención a nuestro gobierno, para que aborde de manera efectiva la dimensión política de este conflicto con la urgencia que esto merece, con una reestructuración importante en la Conadi, con una discusión seria y de fondo sobre la propiedad de la tierra en este país, sobre el estado de concentración de la propiedad en el campo.

A propósito de los cincuenta años, es bien impresionante constatar cómo ciertos patrones de conducta, en cuanto a la propiedad de la tierra, se han venido replicando en los últimos años en Chile, en las ultimas décadas, donde los suelos más fértiles de las regiones del sur del país están en manos de unos pocos grupos económicos, de unos pocos latifundistas. Ese es un hecho que no se puede refutar. Además, estamos asistiendo a desplazamientos forzados de personas, no solamente por la violencia que ejercen determinados grupos.

Hemos tenido sucesivos megaincendios forestales, hemos presenciado inundaciones en amplios kilómetros cuadrados de nuestra zona central y sur del país y venimos de una megasequía que se ha traducido en la muerte de cientos de ejemplares de animales en las regiones de Valparaíso y de Coquimbo, que ha provocado prácticamente la extinción de la pequeña agricultura y la pequeña ganadería. Esos desplazamientos forzados de personas tienen que ser abordados desde la política pública y de una manera mucho más integral.

En ese sentido, creo que el gobierno tiene mucho que hacer todavía. Hay una deuda importante en cuanto a poner mayor rigurosidad y mayor urgencia a cautelar el desempeño de las autoridades regionales vinculadas con estos temas, con el objeto de que el Estado pueda actuar con mucho mayor empeño y mucha mayor presencia en aquellos lugares donde no se está llegando, donde muchas veces se dice que se está más cerca de la mano de Dios que de la mano del Estado.

Por lo tanto, me parece que también es momento de asumir la realidad, y la realidad es, como lo señalé al principio, que la capacidad policial de nuestro Estado no es suficiente para hacerse cargo de este conflicto, como tampoco para hacerse cargo adecuadamente de la crisis migratoria en el norte del país.

Viene la tramitación del proyecto de ley de presupuestos dentro de algunas semanas más, lo que constituirá una oportunidad propicia para que esos discursos, muchas veces grandilo-

cuentes, que se hacen en esta Sala se puedan traducir en hechos concretos, aportando de manera constructiva a un presupuesto de la nación para el año 2024 que permita enfrentar de manera mucho más concreta este problema y la serie de derivadas que de él se desprenden.

He dicho

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, llevamos casi un año y medio acordando prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en varios sectores de la macrozona sur, pero, lamentablemente, eso no ha sido suficiente, pues los hechos de violencia se siguen concretando. Pese a estar vigente esta medida, el 94 por ciento de estos casos ocurre en los sectores que están con estado de excepción.

Me parece que el gobierno debe ser consciente de lo que está ocurriendo y dejar de parchar un problema que es mucho mayor.

Hasta ahora no se ha cumplido con las promesas en lo que respecta a la violencia en La Araucanía, el Biobío y en Los Ríos.

Entonces, pedimos que se tomen las medidas concretas para atacar el fondo de este asunto.

Las decisiones deben ser ahora y los habitantes de las zonas afectadas merecen retomar la normalidad de sus vidas, pero para eso tiene que haber cambios reales, no soluciones parche. Para eso, se requiere mayor inversión en inteligencia y logística para desarticular las organizaciones terroristas, que llevan años asesinando y atentando en contra de la seguridad de las personas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, qué difícil es para un diputado del norte pronunciarse sobre este tema luego de escuchar a colegas que dicen "que no les queda otra", "que no hay otro camino", que "qué pueden hacer". Critican al Estado, porque les parece insuficiente el estado de emergencia. Además, los hechos son objetivamente evidentes: hay violencia, hay más violencia, hay gente que vive con temor. Sin embargo, la oferta sigue siendo la misma por mucho tiempo.

Esto me recuerda a la forma de enfrentar una infección. Cuando se enfrenta una infección con el mismo antibiótico por mucho tiempo, lo que puede ocurrir es que aquella se mantenga controlada durante mucho tiempo, que no se expanda al resto del organismo. Pero las bacterias que ocasionan esa infección en algún minuto adquieren lo que se llama resistencia: se adaptan a ese tratamiento.

En ese sentido, pienso que si bien el gobierno debe seguir manteniendo el estado de excepción dentro del actual marco jurídico-constitucional que lo establece, tiene que aumentar la intensidad de las medidas o adoptar nuevas medidas, innovar al respecto, porque, de

otra forma, uno se está acostumbrando a que a los representantes del pueblo de esas regiones que están sufriendo les sigan entregando permanentemente el siguiente mensaje desgarrador: "la gente que representamos está sufriendo, y el gobierno no está haciendo nada".

Nosotros no tenemos ese problema en el norte, por lo menos no con esa intensidad, y, por tanto, no sabemos qué hacer. A veces hemos votado en contra, a veces a favor y en otras ocasiones abstención, porque la verdad es una sola: las medidas adoptadas por el gobierno son insuficientes, y, a sabiendas de que son insuficientes, las continúa planteando, dándole el mismo tratamiento al problema de la macrozona sur. No vaya a ser cosa que, así como en una infección las bacterias en algún minuto adquieren resistencia al tratamiento, lo que finalmente ocasiona una grave enfermedad, con estas medidas se provoque lo mismo en el territorio de La Araucanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, para evitar que los parlamentarios expongamos cosas a las que el Ejecutivo pueda dar respuesta, quiero saber si alguno de los ministros que hoy nos acompañan nos presentarán algún estado de avance o alguna situación distinta. Lo consulto, para no explayarnos en algo que quizás esté en alguna de las exposiciones que hoy se realicen.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, los ministros de Estado hacen uso de la palabra cuando lo estiman oportuno, y, por cierto, pueden intervenir en cualquier momento.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, cuando un estado de excepción -lo he señalado en varias oportunidades- se transforma en un estado de normalidad y sentimos que esta herramienta no es suficiente, pero sí la única que nos ha ayudado a enfrentar los graves hechos que vivimos constantemente en el sur de Chile, es porque el Estado tiene un grave problema.

Lo dije en mi intervención pasada: es necesario que este gobierno tome decisiones concretas para evitar normalizar un estado de excepción que de excepción no tiene nada.

¿Y cuáles serán las medidas concretas que este gobierno, mi gobierno, utilizará para enfrentar los graves hechos que vivimos a diario en el sur de Chile? Un colega ya señaló lo que pasó en la madrugada de hoy con la quema de más de diez vehículos en un sector del Biobío. Esa es la pregunta, y espero una respuesta de mi gobierno. Que nos digan qué van a hacer, porque la implementación del Plan Buen Vivir tiene dificultades. De hecho, en mi región todavía no sabemos qué están haciendo con dicho plan. Además, el despliegue de las Fuerzas Armadas también tiene problemas.

En el caso de mi región, que no cuenta con estado de excepción constitucional, el gobierno todavía tiene una deuda con nosotros. Lo vuelvo a señalar después de diez días de haberse renovado el estado de excepción constitucional. El subsecretario Manuel Monsalve se comprometió hace cuatro meses a volver a la región y tener reuniones con los vecinos, con quienes todavía no se reúne. Aún esperamos la visita del subsecretario, un gran amigo y compañero.

Pero eso es lo que están viviendo mis vecinos. Los habitantes de Chapuco-Mirador me dijeron: "Diputado, los delincuentes que atacaron Camán bajaron por Chapuco-Mirador, y a nosotros ni siquiera nos han considerado".

Hoy estamos viviendo un momento grave y requerimos una respuesta urgente, directa y potente por parte del Estado. Además, creo que el estado de excepción constitucional, que de excepcional no tiene nada, no es suficiente.

Espero que el trabajo que está desarrollando la comisión, que integra la compañera Emilia Nuyado, logre sacar conclusiones rápidamente y logremos enfrentar con dureza estos graves hechos...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro Elizalde, a la subsecretaria y a todos los colegas.

Quiero contarles que estamos llevando adelante una comisión investigadora a propósito de las pensiones de gracia otorgadas en el marco del estallido social o delictual, dependiendo de cómo lo mire cada cual.

En concreto, quiero hacer una pregunta al Ejecutivo, porque en esa comisión ha quedado establecido por el gobierno que no es requisito ser una persona con una conducta intachable para ser acreedor de una pensión de gracia. Es más, nos hemos enterado de que existen delincuentes que van a recibir una pensión de por vida por parte del Estado.

Cada día estamos conociendo una mayor cantidad de antecedentes, como, por ejemplo, que hay algunos que todavía se encuentran en la cárcel y están recibiendo una pensión de gracia por parte del Estado, es decir, dinero para toda la vida.

Entonces, a propósito de lo que ha manifestado el Ejecutivo en esa comisión y también Amnistía Internacional, que estas pensiones de gracia se dan ante la violación de derechos humanos de estas personas que, en un amplio porcentaje, son delincuentes, me pregunto y pregunto al Ejecutivo, si me puede responder: la gente de la Región de La Araucanía, del sur de Chile, cuyos derechos humanos han sido violados de manera sistemática en los últimos tiempos, ¿dónde puede postular a la pensión de gracia? Es gente honesta, decente, trabajadora, cuyo único "pecado" cometido es vivir en el sur y, además, tener un Estado que es absolutamente cobarde.

Entonces, si hay pensión de gracia para delincuentes, que exista pensión de gracia para todos aquellos que han sido vulnerados en el sur.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, hoy tenemos una tabla superliviana y que fácilmente pudo haber sido de Fácil Despacho. Además, varios parlamentarios reclamaron al respecto.

Sin embargo, tenemos un quorum de 35 diputados trabajando acá en este momento.

Por lo tanto, solicito que, por favor, ordene tocar los timbres y se cierren las puertas de la Sala en el momento que corresponda.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Están sonando los timbres, su señoría. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, primero quiero lamentar que no esté aquí el diputado Jaime Sáez, del Frente Amplio, quien, a mi entender, relativizó la violencia que se sufre en la macrozona sur.

Segundo, solo quiero consultar al ministro Álvaro Elizalde si nos puede explicar por qué en el oficio en que se solicita la prórroga del estado de excepción constitucional hablan de "lamentables hechos de violencia", y no son capaces de mencionar la existencia de terrorismo. No es primera vez, y lo hemos preguntado varias veces.

La ministra Tohá ha dado respuestas más bien evasivas sobre el tema. Si uno quiere enfrentar el terrorismo en la macrozona sur, lo primero que debe hacer es decir que no son hechos de violencia en diferentes zonas, sino que es terrorismo.

Señora Presidenta, por su intermedio le pregunto al ministro Elizalde, si es posible que nos pueda responder, por qué el gobierno, en el oficio, evita mencionar la palabra terrorismo. ¿Qué buscan con esta omisión, a mi entender, deliberada?

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, para el pueblo mapuche ha sido una situación muy difícil la extensión de las prórrogas del estado de excepción. He rechazado tanto las que presentó el gobierno pasado como las que ha presentado el actual. ¿Por qué razón? Porque por siglos el pueblo mapuche ha sido criminalizado, perseguido y despojado de su territorio. Ha sido tan difícil generar un diálogo con el Estado, ha sido complejo adecuar las políticas públicas a lo establecido por el Convenio 169 de la OIT, que entró en vigencia el año 2009; ha sido muy complejo generar diálogo.

La Comisión para la Paz y el Entendimiento aún está muy lejos de avanzar en la puesta en marcha de esa resolución, y solamente va a poder establecer algunos mecanismos. Serán otros gobiernos los que finalmente la van a definir.

Hoy es urgente que el Estado dialogue directamente con el pueblo mapuche y que avancemos, de una vez por todas, en la restitución territorial. No sigamos criminalizando al pueblo mapuche. Nosotros pedimos que no se sigan violando los derechos humanos, pero en el territorio *Wallmapu* tenemos tanquetas que impiden a las comunidades transitar libremente. Escuchamos permanentemente denuncias en contra del pueblo mapuche y un acoso directo en el Parlamento.

Este es el momento de tomar decisiones urgentes e iniciar este diálogo, en que el Estado tiene que contribuir para que mapuches y no mapuches puedan encontrarse y definir el camino que se requiere para encontrar el entendimiento y la paz.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, saludo al ministro Elizalde y a la subsecretaria Lobos.

Vamos a concurrir con nuestro voto, como lo hemos hecho siempre, en prorrogar el estado de excepción, porque para quienes viven en la zona es un falso estado de normalidad y de tranquilidad, que permite, por lo menos, recorrer las carreteras y las rutas. Si bien seguimos teniendo actos terroristas, actos incendiarios y robo de madera, y se sigue actuando con impunidad, creo que vale la pena seguir aplicando esta herramienta que da la Constitución, que, probablemente, muchos no la querían, pero hoy es necesario reforzarla y mejorarla.

Hemos dicho que esto no basta, puesto que los gremios del transporte, del ámbito forestal y del rubro de la construcción no tienen las mismas garantías para llegar a la zona, no tienen acceso a determinadas zonas, por lo que es necesario reforzar esta herramienta.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que es necesario que se refuerce 24/7, con todos los equipos, y que el gobierno acompañe y apoye en lo que se comprometió. Al respecto daré un ejemplo: en la delegación provincial de Arauco se comprometieron a realizar mejoras en infraestructura para habilitar espacios para que puedan habitar las Fuerzas Armadas, y eso no se ha cumplido. Es bueno que el Ejecutivo lo sepa. Me alegro de que nos esté escuchando el ministro.

En otras materias, quiero señalar que el Plan Buen Vivir también debería ser un refuerzo en esta materia, que vaya enlazado a ella. Lo vamos a ver en el proyecto de ley de presupuestos, y, probablemente, vamos a rechazar muchas partidas si el Ejecutivo no comprende que necesitamos articular un estado de excepción. Para eso todos los ministerios deben estar en la misma línea.

Hay que reforzar la seguridad, restablecer el Estado de derecho en la provincia de Arauco, en la provincia de Biobío, en la Región de La Araucanía e, incluso, más al sur, porque hoy día estos grupos han avanzado con sus estrategias en el territorio. Eso no lo podemos permitir.

Por tanto, mi llamado al gobierno es a cuidar justamente que esto no siga expandiéndose. Hago un llamado a avanzar en el Plan Buen Vivir, que veo muy desdibujado en la zona, en materia de inversión, en el impacto que tiene. No veo que haya un *mea culpa* del gobierno respecto de lo que ocurre con el Plan Buen Vivir.

Se necesita más inversión en la zona, más diálogo con las comunidades pacíficas, porque con los violentistas no se puede dialogar. Eso lo hemos dicho antes.

Vamos a aprobar la prórroga de este estado de excepción, a reforzarlo. Queremos que las Fuerzas Armadas hagan su mayor esfuerzo, junto con Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Necesitamos acciones claras y concretas de parte de la justicia contra quienes delinquen en la zona; que se les persiga y que, en el fondo, se sepa quiénes son y dónde están.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero insistir en lo que hemos señalado en reiteradas oportunidades. La situación de violencia que se ha producido en las provincias de Arauco y de Biobío y en la Región de La Araucanía, que se ha extendido a la Región de Los Ríos y a la Región de Los Lagos, con hechos que son gravísimos, requiere de una respuesta clara del Estado.

La primera obligación que tiene el Estado es velar por la seguridad de las personas. Hay todo un debate respecto de los derechos fundamentales cuando estos entran en colisión. Pero es evidente que el derecho a la vida es fundamental, porque es en los seres humanos donde se radican los demás derechos. Por tanto, si hay una responsabilidad que tenemos como Estado es la de adoptar todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de las personas y también porque no se afecten otros derechos, que, lamentablemente, han sido afectados en el marco de los hechos de violencia rural que se han producido en esa zona.

No quiero generar una controversia respecto de las cifras, pero las que ha entregado el gobierno son transparentes, son cifras oficiales, dan cuenta en términos globales de una disminución de los hechos de violencia, aunque ha habido hechos muy graves; no quiero desmerecer lo que ha ocurrido. Esto no significa sacar cuentas alegres ni nada por el estilo, pero es evidente que la situación en las diferentes provincias es distinta.

Ha habido una mejoría en la Región de Biobío, no así en la Región de La Araucanía. Independientemente de la disminución en términos globales, que, insisto, no significa sacar cuentas alegres, debemos redoblar el esfuerzo que estamos haciendo como Estado a través del despliegue de las Fuerzas Armadas para velar por la seguridad de los habitantes, complementando y reforzando la labor que realiza Carabineros. En paralelo, hay que llevar adelante iniciativas que den mayor impulso a las inversiones públicas y avanzar en el diálogo que se está generando en la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que busca una solución de largo plazo respecto de este tema.

Como la semana pasada se renovó este estado de excepción no hay nuevas noticias, pero quiero mencionar que se ha acelerado el proceso de entrega de camionetas blindadas. Se han entregado 16 y hay 18 que vienen en camino; se están haciendo las pruebas balísticas para su distribución. Asimismo, se le ha subido el rango a la subcomisaría de Ercilla, que, a contar el 21 de agosto, será la comisaría de Ercilla, lo que implica contar con mayor dotación y cierta

capacidad de autonomía, que actualmente no tiene, y le permitirá relacionarse directamente con la prefectura.

Podría citar una serie de otros datos estadísticos respecto de la persecución penal, como el mayor número de condenas que se han logrado, pero lo importantes es seguir redoblando este esfuerzo y hacerlo de manera decidida. Por eso, pedimos a la Sala de la Cámara la renovación del estado de excepción.

Quiero insistir, sobre todo a quienes legítimamente consideran que lo que ha hecho el gobierno es insuficiente, que la no renovación dejaría la zona en completa desprotección. En espacios democráticos como este existe la legítima postura de ser críticos respecto de lo que hace el gobierno, pero manifestar esa crítica no puede significar que no se renueve el estado de excepción, que, lamentablemente, se sigue requiriendo en la zona. Por tanto, debemos aplicar cuantas renovaciones sean necesarias mientras no se resuelva el problema de fondo. La renovación del estado de excepción no puede ser una excusa para no resolver los problemas de fondo, pero debemos hacernos cargo de la compleja situación que se está viviendo en la zona.

El diputado Coloma ha hecho referencia a los fundamentos de la solicitud de prórroga, particularmente a la no mención específica del terrorismo. Sobre ese punto, lamentablemente, la regulación que tenemos respecto de los delitos terroristas en Chile no es la adecuada. Tanto es así que los tribunales no han aplicado esa ley, y las pocas veces que se ha aplicado, se ha cuestionado. Además, ha demostrado ser un instrumento que no es eficiente para perseguir conductas terroristas.

En ese contexto, el gobierno presentó un proyecto de reforma para tener una ley antiterrorista propia de una democracia del siglo XXI, que entregue mejores herramientas. De estar vigente la propuesta del gobierno, muchas de las conductas registradas en la zona -no todas- serían calificadas como terroristas. Así, contaríamos con un instrumento adicional para perseguir conductas que bajo ninguna circunstancia pueden ser aceptadas en un país democrático como el nuestro. Sobre eso, el Presidente de la República ha sido claro: no se construye un Chile más justo a través de la violencia. Independientemente de las legítimas reivindicaciones que puedan tener sectores en la sociedad chilena, la forma de resolución de nuestras diferencias debe llevarse a cabo a través de mecanismos democráticos y, por ende, pacíficos. La violencia tiene distintas motivaciones. A veces, hay motivaciones políticas; en otras oportunidades, aquellas se mezclan con delitos comunes y se utilizan como excusa. Las conductas violentas van a ser perseguidas en el marco del Estado de derecho y de la ley, para que quienes evidencien esas conductas respondan ante la justicia.

La ministra Tohá ha señalado en varias oportunidades que el gobierno está desarrollando una estrategia en tres ámbitos: primero, medidas para enfrentar los problemas de orden público y de seguridad, particularmente para proteger de mejor forma a las personas. En ese marco, se inserta el estado de excepción constitucional.

Adicionalmente, creemos necesario dar un empuje decidido a la inversión pública, sobre todo en zonas más rezagadas, para que perciban la presencia del Estado, mediante inversiones que mejoren la calidad de vida de las personas, así como a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que busca implementar medidas de largo plazo para hacernos cargo de una reivindicación histórica respecto de la cual no ha habido una política pública sistemática en el tiempo, sino al contrario. Como hemos señalado, debe ser una respuesta del Estado de Chile y no del gobierno de Chile. Para que sea exitosa, va a

requerir implementarse durante mucho tiempo y debe construirse sobre la base del diálogo, atendiendo las distintas miradas y haciéndonos cargo de todas las víctimas que, lamentablemente, ha generado este conflicto.

En síntesis, solicitamos la renovación de este estado de excepción. Nos gustaría no recurrir a las medidas extremas que establece nuestra Constitución. Esto viene de mucho antes de este gobierno. Paralelamente, debemos trabajar por erradicar la violencia de manera clara y categórica.

Insisto: el gobierno no va a tolerar o avalar ningún hecho violento que implique la comisión de delitos, y quienes los cometan deberán responder ante la justicia, como corresponde en un país democrático en donde impera el Estado de derecho.

Esperamos -con esto respondo la pregunta del diputado Coloma- que la Cámara y el Senado aprueben el proyecto de ley antiterrorista que hemos presentado, porque es moderno, da cuenta de instrumentos adicionales para investigar este tipo de conductas y, lo más importante, responde a los estándares internacionales y de derechos humanos que corresponden a una legislación de la que debe dotarse una democracia para protegerse respecto de las amenazas de que sea objeto. Obviamente, las conductas terroristas son amenazas a la democracia y a la convivencia pacífica, las que todos condenamos enérgicamente.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 229, de 5 de septiembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Coloma Álamos, Juan | Mellado Suazo, Miguel | Saffirio Espinoza, |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Jorge | Antonio | | Jorge |
| Araya Guerrero, | Concha Smith, Sara | Mirosevic Verdugo, | Sagardía Cabezas, |
| Jaime | | Vlado | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Cornejo Lagos, Eduardo | Mix Jiménez, Claudia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| Héctor | Eduardo | Javiera | Juan |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Mauro | Cristhian | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
| Carlos | Jorge | Francesca | Stephan |
| Benavente Vergara, | Jouannet Valderrama, | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, |
| Gustavo | Andrés | | Leonardo |
| Berger Fett, Bernardo | Jürgensen Runds- hagen, Harry | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Soto Mardones, Raúl |
| Bernales Maldonado, | Kaiser Barents-Von | Olivera De La Fuente, | Tapia Ramos, |
| Alejandro | Hohenhagen, Johannes | Erika | Cristián |
| Bianchi Chelech, | Lagomarsino Guzmán, | Ossandón Irarrázabal, | Teao Drago, Hotuiti |
| Carlos | Tomás | Ximena | |
| Bobadilla Muñoz, | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, | Ulloa Aguilera, |
| Sergio | | Rubén Darío | Héctor |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Leal Bizama, Henry | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Bravo Castro, Ana María | Leiva Carvajal, Raúl | Raphael Mora, Marcia | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Bravo Salinas, Marta | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Urruticoechea Ríos, |
| | Andrés | Jorge | Cristóbal |
| Bugueño Sotelo, | Malla Valenzuela, | Riquelme Aliaga, | Venegas Salazar, |
| Félix | Luis | Marcela | Nelson |
| Camaño Cárdenas, | Manouchehri Lobos, | Rivas Sánchez, Gaspar | Videla Castillo, |
| Felipe | Daniel | | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rojas Valderrama, Camila | Weisse Novoa, Flor |

| | Marzán Pinto, Carolina | Romero Leiva, Agustín | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | · · | Yeomans Araya, Gael |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | • | Naveillan Arriagada, Gloria | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana | Delgado Riquelme, Viviana | * | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| LArce Castro Ivionica | González Gatica, Félix | · · | Trisotti Martínez, Renzo |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Jiles Moreno, Pamela | Pizarro Sierra I orena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Carter Fernández, Álvaro | Lilayu Vivanco, Daniel | Ramírez Pascal, Matías | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, Lorena | Ilabaca Cerda, Marcos | Schneider Videla, Emilia |
|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, Andrés | Matheson Villán, Christian | Serrano Salazar, Daniela |
| Brito Hasbún, Jorge | González Olea, Marta | Melo Contreras, Daniel | Tello Rojas, Carolina |
| Cariola Oliva, Karol | Hertz Cádiz, Carmen | Pérez Salinas, Catalina | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Sáez Quiroz, Jaime | |

SEXAGÉSIMO SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE, QUE CONTIENE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15937-10)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile (boletín N° 15937-10).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Félix González.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 34^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 49^a de la presente legislatura, en lunes 3 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 25.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, informo sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que la inserción de Chile en la economía mundial ha sido clave para nuestro crecimiento y estrategia de desarrollo y que no es coincidencia que más de la mitad de nuestro producto interno bruto se explique por nuestro comercio exterior.

Añade que esta estrategia de inserción internacional ha permitido, entre otras cosas, identificar la necesidad de generar nuevas oportunidades para diversificar la matriz

productiva del país, donde la ciencia y la tecnología serán claves para apuntar hacia un mayor valor agregado de las exportaciones. Asimismo –expresa-, será fundamental para el desarrollo de las cadenas regionales y globales de valor, así como para el acercamiento y la cooperación económica entre países.

A su vez, esta estrategia permitirá impulsar el sector de los servicios, alto en valor agregado, y que, al mismo tiempo, incorporará talento y conocimiento generado en el país. En ese contexto –precisa-, las relaciones con Latinoamérica revisten un carácter prioritario para la política exterior chilena, porque se comparten valores y tradiciones comunes, constituyendo un importante foco de los esfuerzos destinados a profundizar los acuerdos comerciales suscritos en la región.

En particular, hace presente las relaciones económicas y comerciales entre Chile y Paraguay, que se rigen actualmente por el acuerdo de complementación económica Nº 35 Chile-Mercosur, el cual se suscribió el 25 de julio de 1996 y entró en vigor el 1 de octubre del mismo año, al amparo del Tratado de Montevideo, de 1980, de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Expresa, asimismo, que tras haber transcurrido más de 26 años desde la suscripción por parte de Chile del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, resulta fundamental complementar dicha regulación bilateral mediante la incorporación de nuevas disciplinas.

El acuerdo comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, contenido en el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, consta de un preámbulo y diecinueve capítulos: disposiciones iniciales y definiciones generales; facilitación del comercio; buenas prácticas regulatorias; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; comercio de servicios; comercio electrónico; política de competencia; emprendedores y microempresa, pequeña empresa y mediana empresa; cadenas regionales y globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas; comercio y asuntos laborales; comercio y medio ambiente; comercio y género; cooperación económico-comercial; transparencia y anticorrupción; administración del acuerdo; solución de controversias; excepciones generales, y disposiciones finales, a las que no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera telemática, a la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña Claudia Sanhueza Riveros, junto con la jefa de la División Sudamérica, doña Karina Canepa Espada, quienes refrendaron los contenidos del mensaje y respondieron preguntas de las señoras diputadas y los señores diputados presentes en la sesión, quienes manifestaron su concordancia con los fundamentos del proyecto de acuerdo, con la excepción del señor Stephan Schubert, quien estuvo por rechazarlo por estimar improcedente que el mismo contenga una cláusula de "comercio y género", por lo que acordaron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en trámite, se aprobó por diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las señoras Carmen Hertz, Ericka Ñanco y Ximena Ossandón, y los señores Tomás de Rementería, Luis Malla, Cristhian Moreira, Diego Schalper, Raúl Soto, Alberto Undurraga y quien habla, Félix González. En contra lo hizo el señor Stephan Schubert.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, hace treinta minutos solicité hacer sonar los timbres por la falta de *quorum*. Pasaron más de quince minutos para completarlo, en circunstancias de que nos dijeron que solo llamarían a los diputados por cinco minutos, y el *quorum* se cumplió por dos minutos.

Nuevamente, tenemos 47 diputados en la Sala. Creo que los timbres van a sonar toda la mañana, en una jornada donde pudimos haber tratado todos estos temas en una tabla de Fácil Despacho y no haber perdido todo este tiempo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Estoy muy de acuerdo con usted, señor diputado.

Solo para hacer la precisión, debo decirle que se llamó a los diputados por cinco minutos contados con cronómetro, el cual estuve observando con el señor Secretario.

Dicho eso, en virtud del artículo 77, incisos segundo y tercero, del Reglamento, vamos a llamar a los parlamentarios a través de los timbres. Tenemos cinco minutos para reunir el *quorum*. De lo contrario, se levantará la sesión, como lo dice el Reglamento.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

EL señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, efectivamente, los tratados de libre comercio han ayudado a Chile a integrarse en el mundo económico. Eso ha significado empleo, una mejora de las condiciones laborales y una mejora de las condiciones financieras de muchísimos chilenos a lo largo de los últimos treinta años. Ese es un hecho innegable.

Este tratado viene a sumarse a una larga lista de tratados que hemos firmado en ese sentido. Ahora, me sorprende que metan el tema del género, pero parece que a estas alturas no funciona nada sin el género.

Otra cosa que me sorprende es la dificultad que tenemos en este momento para ofrecer algo a Paraguay o al resto del mundo. Si vemos cómo están cayendo nuestras exportaciones, constataremos que es un tema extremadamente preocupante.

Nosotros, que somos una nación minera, estamos produciendo cada vez menos. Se acaba de descubrir en Estados Unidos el depósito más grande de litio del planeta, con lo cual toda la parafernalia de la empresa nacional del litio, del monopolio y de todas esas cuestiones que tanto les gustan a los compañeros de enfrente se desploman de una vez, como todos esos castillos de naipes que hemos visto caerse a lo largo de la historia en nuestro subcontinente. Hemos perdido una oportunidad crucial.

Con este tratado, para un comercio que es bastante reducido, no vamos a revertir de ninguna manera esa tendencia. Tampoco vamos a revertir la tendencia de ciertos grupos ideológicos que creen en el decrecimiento económico como una forma de hacer política. El decrecimiento económico significa empobrecimiento para la gente.

No vamos a revertir la falta de interés de un gobierno en mejorar la situación del crecimiento, del empleo y de la generación de riqueza. No la vamos a revertir, porque no hay interés. No había interés durante la campaña -lo reconoció el propio señor Presidente de la República-, y ahora que el carro está definitivamente hundido en el barro tampoco parece existir la fuerza o la convicción para sacarlo de ahí.

Este tratado es una declaración de buenas intenciones, así como lo fue en su momento aquella organización de Estados americanos de carácter económico, de la cual nos salimos, gracias a Dios, porque era un sistema proteccionista que tuvo a Chile sin crecimiento prácticamente durante veinte años, desde 1950 en adelante.

En consecuencia, esta es una señal. Espero que este Congreso vote de acuerdo con esa señal. Me parece que el tratado incluye materias que no son propias de un tratado de comercio, pero es una señal. Vamos a ver cuál señal vamos a dar desde este Congreso.

Pero seguimos esperando las señales del Ejecutivo: las señales de que quizás es importante volver a trabajar y a generar riqueza. Quizás sea importante volver a la senda del desarrollo y no quedarnos en el primitivismo económico, tan propio de aquellos que creen en los sistemas centralmente dirigidos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, yo soy internacionalista por convicción y formación, y creo firmemente en las relaciones amistosas de Chile con los países del mundo, pero especialmente con los países latinoamericanos. Por eso, voy a aprobar este proyecto.

Pero, junto con ello, quiero manifestar una vez más mi desacuerdo con algunos tratados internacionales que nuestro país ha firmado y ratificado. Por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual en esta misma Cámara de Diputados nos correspondió ratificar a muchos diputados presentes en la Sala. Pero una cosa rara es que el Convenio 169 de la OIT nunca se ha podido aplicar en Chile, porque, según nos han manifestado diferentes gobiernos, no existe el reglamento de funcionamiento.

Durante muchos años este convenio tan necesario no se ha podido aplicar, porque no tiene un reglamento de funcionamiento. Prueba de ello es cuando llegó a este Congreso Nacional la nueva ley de pesca o "ley Longueira". Incluso recurrimos a los tribunales, pero no fuimos escuchados, porque ese convenio es letra muerta. Habría que solicitar al Ejecutivo, al gobierno del Presidente Gabriel Boric, que confeccione el reglamento de ese convenio tan importante para el país, a efectos de que se aplique.

Por otra parte, existe un convenio comercial usurero e impositivo como es el TPP11. El TPP11 nos somete y nos subyuga. Hablo de sometimiento, porque el TPP11 propone un tribunal internacional cuando Chile u otro país tenga diferencias a través de este tratado comercial TPP11. Un tribunal internacional estará sobre la legislación chilena; un tribunal internacional estará sobre la Constitución chilena. Eso no lo podemos permitir.

Lamentablemente, eso se aprobó en esta Sala y también en el Senado, y hoy es ley.

Creo que tenemos que cultivar, fomentar y practicar los convenios y las buenas relaciones internacionales, pero en igualdad de condiciones. No podemos seguir permitiendo que nuestro país continúe profundizando su política dependiente, en todos los sectores, de las grandes potencias internacionales.

El TPP11 significa para nosotros encerrarnos en un corral para que las grandes potencias, como Estados Unidos, China y otras, nos sometan a su antojo. ¿Y para qué? En lugar de negociar tratados económicos para lograr un desarrollo integral a través de las vías económicas, seguiremos siendo cada día más dependientes de esas grandes potencias, dependencia que ha quedado demostrada en el mundo de la agricultura.

¿Recuerdan ustedes los inicios de la pandemia? ¿Recuerdan que el gobierno del Presidente Piñera entregó miles y miles de canastas familiares de alimentos básicos para los chilenos y las chilenas? Bueno, demoramos una semana en terminar con las existencias de lentejas y hubo que importarlas, en circunstancias que históricamente Chile fue uno de los grandes productores de legumbres.

Debemos tratar con los otros países, porque solos no podemos existir ni podemos desarrollarnos, pero debemos hacerlo suscribiendo tratados en los que actuemos de manera igualitaria con las demás partes y que, por cierto, sean favorables para nuestros intereses.

Anuncio mi voto a favor de este convenio comercial, porque es necesario luchar para lograr y practicar la unidad latinoamericana.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, hay tratados y tratados.

El TPP11 es de aquellos tratados que significan entregar soberanía, y fue lo que hicimos cuando se aprobó en esta Sala, puesto que por nueve votos no pudimos rechazarlo. Pero también hay otros tratados, como el que nos ocupa, que van en el sentido de la integración latinoamericana, la integración con nuestros vecinos.

Me llama la atención que desde la bancada republicana se cuestione que en un tratado se incorporen materias de género o medioambientales. También me llama la atención que haya sectores, particularmente en la derecha, que aprueban todos los tratados internacionales, porque dicen "negocios son negocios", y no tienen ningún problema en firmarlos con países comunistas, en firmarlos con China, en fortalecer los lazos con China, porque dicen "negocios son negocios".

Presidenta, si no cuidamos el planeta, no habrá economía posible; si no cuidamos la naturaleza, la naturaleza nos devolverá la mano. Vean lo que está pasando con los edificios construidos en las dunas de Concón.

Este invierno llevamos tres megainundaciones; el verano pasado tuvimos megaincendios y, de seguro, los volveremos a tener el verano que viene y los sucesivos, porque no hemos cuidado la naturaleza.

Entonces, a quienes dicen que "los negocios son negocios" les digo que no hay negocio posible sin naturaleza, que no hay economía posible sin agua y que no hay sociedad posible sin alimentos. Por lo tanto, tenemos que suscribir tratados con países que estén sintonizados con eso.

Sobre las materias de género, hemos tenido grandes discusiones en esta Sala sobre la perspectiva de género. Algunos hablan de la "ideología de género", como si la palabra "ideología", por sí misma, fuera una palabra negativa.

¿Por qué les irrita tanto?

Tenemos que construir sociedades en donde todas las personas sean respetadas, y eso comprende que las políticas públicas tengan perspectiva de género. Entonces, si vamos a hacer negocios, hagámoslos con países que respeten también a las mujeres.

Finalmente, quiero decirles que salgan del cosismo, del materialismo, porque los tratados internacionales no son solo para comprar y vender; son también para integrar a las personas.

Cuando se construyen carreteras entre Chile y Argentina, se construyen para unir a las personas; luego vienen la integración comercial y la integración cultural. Pero primero hay que tender los puentes, y este tratado con un país con el cual no tenemos frontera, como es Paraguay, es ese puente, pero no solo para comprar y vender, porque si solo nos preocupamos de comprar y vender productos, no vamos a desarrollar el país. Desarrollo no es solo crecimiento económico; es también respeto por la naturaleza, es equilibrio con la naturaleza, es una sociedad justa e igualitaria, y eso incluye, aunque irrite a la bancada republicana, la perspectiva de género.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, Chile es un país muy conectado en cuanto a su comercio exterior, y el comercio es tremendamente importante, dada la situación de nuestro país.

En efecto, nuestro comercio exterior, medido como el monto total de las exportaciones e importaciones, supera el 60 por ciento del producto interno bruto, y ello se debe a la profusa red de acuerdos de libre comercio, que facilitan la entrada de productos extranjeros a nuestro país y la venta de productos chilenos en el exterior. Me refiero a los 33 acuerdos económicos comerciales vigentes que mantiene Chile con la mayor parte del planeta.

Este acuerdo comercial con Paraguay, país que también es miembro del Mercosur, representa un hito importante en las relaciones económicas entre ambos países, pues permitirá profundizar las relaciones comerciales con nuestra región, por lo que es necesario completar este proceso, en este caso con Paraguay, como ya lo han hecho otros países miembros del Mercosur.

Paraguay es un mercado que ofrece importantes oportunidades para Chile en bienes y servicios. En 2022, el intercambio comercial entre nuestros países alcanzó un monto de 1.764 millones de dólares, de los cuales 536 millones de dólares corresponden a nuestras exportaciones, principalmente en productos industriales a través de 657 empresas, 24 por ciento de las cuales -no es un número menor- corresponde a mipymes. Por su parte, ese año importamos desde Paraguay bienes por un valor de 1.228 millones de dólares.

Paraguay ratificó este acuerdo en junio de este año; por lo tanto, con gusto anuncio nuestros votos favorables -imagino que todos en la Sala lo harán también-, por cuanto se trata de un acuerdo moderno e integral, que tiene el potencial de generar importantes beneficios económicos y sociales para ambos países.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, consideramos que los acuerdos comerciales son, en general, una herramienta sumamente importante y útil para el desarrollo del comercio internacional y la incorporación de nuestro país a mercados extranjeros.

En esa lógica, entendemos que el presente acuerdo se debe considerar como una ventaja, dado que incrementa la posibilidad de ampliar nuestras alternativas comerciales de manera ordenada y reglada.

En el caso particular de las relaciones comerciales con Paraguay cabe destacar que en 2021 el intercambio comercial con ese país alcanzó a 1.513 millones de dólares, lo que implica que creció en 28 por ciento respecto del año anterior.

Chile exporta más de 1.100 productos, principalmente cobre, vino y alimentos. El principal punto de conexión de comercio entre ambos países son las zonas francas, específicamente la de Iquique.

Estos elementos hacen de Paraguay un aliado estratégico de nuestro país en materia comercial, de manera que valoramos positivamente este acuerdo que busca incentivar las relaciones entre ambos países, lo que beneficiará el intercambio de productos y la apertura de Chile al resto del continente.

Consideramos que el acuerdo se presenta como un avance importante en nuestra regulación comercial. La inclusión de reglas en materia de publicidad normativa y administrativa genera un ambiente de certeza que permite una previsibilidad comercial que estimamos que contribuirá al aumento de nuestras exportaciones. Asimismo, el acuerdo incluye reglas en materia de anticorrupción y compromisos para evitar el cohecho que puede producirse en este tipo de circunstancias.

Por ello, mi bancada y quien habla vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señora Presidenta, recuerdo que a estas alturas del año pasado los diarios estaban copados de economistas que presentaban un escenario económico catastrófico para este 2023. Era bastante transversal esa especie de pesimismo por la que se instaló la idea de que este iba a ser un año económico muy dramático.

Sin embargo, el ministro Marcel insistió permanentemente en decir que los resultados económicos para Chile este 2023 serían mucho mejores de lo que decía la mayoría del mundo económico. Y la verdad es que el ministro Marcel ha tenido razón. Quiero dar algunas cifras: la inflación estaba en 12 por ciento cuando partió el año, pero hoy va directo hacia la meta que se puso el ministro de 4 por ciento, lo que es una muy buena noticia. Con una política fiscal responsable y con una disminución de la tasa de interés vemos que la inflación se está conteniendo.

Pero déjenme hablar respecto de exportaciones, porque tiene que ver con este proyecto que votaremos hoy. En los primeros cinco meses de 2023, es decir, en el período de enero a mayo, Chile ha acumulado 42.500 millones de dólares en exportaciones. Es decir, el récord histórico, el mayor registro de exportaciones en nuestra historia se produjo durante los primeros cinco meses de este año.

Por lo tanto, todos los escenarios catastróficos respecto del comportamiento económico del país y, en particular, del manejo de este gobierno han sido una equivocación, intencionada o no -en algunos casos claramente intencionada; en otros creo que no-, pues los números demuestran que hay razones para ser optimistas.

Las cifras de exportación actuales son una muy buena noticia para Chile. Aquí algunos diputados han intentado reabrir el debate sobre la pertinencia o no de los tratados de libre comercio, pero lo cierto es que cuando hablamos de 42.000 millones de dólares, hablamos de un instrumento que ha traído prosperidad a Chile. Recordemos que durante los gobiernos de la Concertación, durante los gobiernos de centroizquierda, hubo un gran debate sobre si era pertinente o no suscribir tratados de libre comercio. De hecho, vale recordar la reacción de algunos en el mundo de la agricultura que no creían que esos tratados iban a ser buenos para Chile; había una gran resistencia. Sin embargo, el resultado final fue que han traído más prosperidad, y, además, la diversificación de los exportadores. Porque no es que sea solo un pequeño puñado de exportadores el que se beneficia. Una pregunta que podría hacerse cualquiera de ustedes es cuántas empresas exportan. Estamos hablando de casi 6.000

empresas chilenas que exportan. Todavía el acceso para las pymes es muy pequeño; por tanto, si queremos que la exportación sea más democrática, el Estado tiene que ayudar. En ese sentido, ProChile hace una tremenda pega, donde tenemos representación, para que más pymes puedan exportar.

De manera que los tratados han traído prosperidad a Chile y también justicia social, porque la disminución de los niveles de pobreza está directamente relacionada con ello.

Les recomiendo que lean a Patricio Meller en un artículo publicado la semana pasada en *La Segunda*, cuyo titular decía: "La evidencia empírica revela que la dictadura fue un gran fracaso económico". Les pido que lo lean, porque Patricio Meller, que tiene un gran prestigio académico, con la evidencia demuestra que la dictadura no fue un éxito económico como algunos quieren vender. No, fueron los gobiernos democráticos, abiertos al mundo, en alianza con la Unión Europea y con las grandes potencias, los que permitieron que Chile saliera al mundo. Fueron los gobiernos democráticos, fue la democracia la que trajo esta prosperidad; no fue la dictadura.

Por supuesto, votaré a favor este proyecto, como lo he hecho, porque, además, creo que tiene que ver con la integración latinoamericana. Se trata de gobiernos de países hermanos; somos economías complementarias.

Tenemos que avanzar todo lo que podamos para que esos 42.000 millones de dólares sean muchos más, y para que lleguen a más manos de chilenos, de modo que no se concentren en un pequeño grupo. Necesitamos que esta prosperidad económica del modelo exportador le llegue a más gente. Para eso necesitamos reglas justas, porque esto no pasa solo. Aquí la política del chorreo no funciona. Debe haber política redistributiva, como la hay en los países desarrollados, porque, de lo contrario, tampoco pasa solo.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señora Presidenta, en ciertos momentos pareciera que algunos quieren que Chile salga de América, que no sea parte de Latinoamérica, y ponen en discusión cuando los tratados y los acuerdos son con países latinoamericanos. Nuestro barrio es Latinoamérica; no nos vamos a ir de ahí nunca. Nuestra relación prioritaria tiene que ser siempre con los países latinoamericanos.

Este acuerdo comercial con Paraguay, que además es un acuerdo de avanzada, que toca temas ambientales y temas de género, es realmente un aporte para Chile. Es un aporte, porque podemos fomentar las relaciones con un vecino latinoamericano, pero no con cualquier vecino latinoamericano. Paraguay siempre ha sido un país con el que hemos tenido una relación extraña: no tenemos frontera con él; es un país mediterráneo. Sin embargo, es una nación clave para el desarrollo de un corredor bioceánico. Hoy, Chile se ha convertido en un centro para el comercio con el Asia Pacífico y con los países del Atlántico -Brasil y Argentina principalmente-, por lo que un corredor bioceánico no puede ser considerado sin Paraguay,

ya que es un país muy importante para Chile. Por ello, este acuerdo fomenta las relaciones con esa nación para generar confianza y construir ese lazo.

Lo que nosotros tenemos que hacer es acercar cada vez más a Latinoamérica, no alejarla. Ese sentimiento de que somos más del Pacífico que de Latinoamérica es un sentimiento errado, ideologizado y que no tiene sentido cuando estamos ubicados acá.

Como bancada vamos a apoyar este proyecto, porque es, además, un acuerdo que ha sido trabajado mucho por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, ya que se entiende la prioridad que tiene Latinoamérica para el desarrollo de Chile.

Si las naciones latinoamericanas no estamos unidas, difícilmente nos van a escuchar países tan grandes como Estados Unidos de América, China o los integrantes de la Unión Europea.

Por lo tanto, es prioritario fomentar esta clase de acuerdos e incrementar las relaciones con los países de Latinoamérica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stefan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, estamos aquí para discutir si aprobamos o no el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes de Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el año 2022, que contiene el acuerdo comercial entre la República de Chile y la República de Paraguay, suscrito el 2021.

Los tratados internacionales son relevantes, tal como lo hemos escuchado en las extensas discusiones efectuadas respecto de nuestra inserción en el mundo a través de esos instrumentos. Por cierto, Chile ha suscrito muchos tratados internacionales, pero el problema que se suscita es que tenemos que ser cuidadosos con el contenido de los tratados que suscribimos. ¿Por qué? Porque hay parlamentarios que han cuestionado que algunos tratados implicarían la cesión de soberanía.

Yo creo que no; considero que todos los tratados implican cesión de soberanía de alguna de las partes. De allí que es relevante que en el análisis de si aprobamos o no un tratado verifiquemos con cuidado el contenido de este, porque luego la legislación chilena tiene que adaptarse a la legislación del tratado internacional del cual nos estamos haciendo parte. Eso implica ceder soberanía, porque el Congreso Nacional en esa materia no va a poder innovar.

Este es un tratado que nos gustaría aprobar, ya que tiene elementos positivos. El gobierno nos ha dicho que este acuerdo está en línea con los acuerdos celebrados por Chile en el pasado, pero eso no es efectivo, ya que se incluyen dos aspectos que son sumamente controversiales.

En primer lugar, se evocan compromisos asumidos por las partes en materia de desarrollo sostenible en consonancia con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, pero hay que señalar que este tratado no es el mismo que los otros que tenemos respecto de Mercosur. Por eso tenemos que analizarlo en detalle.

No puede ocurrirnos lo que ha pasado con otros tratados, que como los analizamos una vez suscritos nos damos cuenta con posterioridad de que había aspectos que no eran favorables.

Por eso, no obstante que la idea de este tratado es beneficiosa, hay determinados capítulos o aspectos que debemos analizar, porque consideramos que estos requieren de una lata discusión en esta sede legislativa, para que la suscripción de un compromiso internacional no nos deje atrapados con posterioridad.

¿Qué incorpora este tratado? Se insertan elementos de ideología de género, que buscan la igualdad de género y que dan la posibilidad a las mujeres de participar, lo que nos parece perfecto y fantástico. Pero ¿qué problemas hemos tenido en la práctica en ese sentido? Que la brecha de remuneraciones entre hombres y mujeres no se ha mantenido ni ha disminuido, sino que se ha incrementado.

La pregunta es si lo estamos haciendo bien y si es este el tipo de herramientas para combatir aquello. Nosotros creemos que no. Consideramos que es una discusión que debemos llevar a cabo extensamente en el Congreso Nacional.

Nos gustaría apoyar este tratado, pero contiene algunos elementos que deben ser discutidos en esta sede de manera más extensa, con el objeto de determinar si implica entregar soberanía en estas materias.

¿Acaso funciones como las que acabo de mencionar no deben ser ejercidas por la Administración previa aprobación de una ley que haya sido discutida ampliamente en el Congreso Nacional? Creemos que sí.

No nos parece bien lo que está haciendo el gobierno, pues se está saltando la posibilidad de discutir amplia y democráticamente una cuestión que es de especial interés para nuestra sociedad. Aquello no quiere decir que digamos que no a materias como estas, pero se han introducido elementos en un tratado que venía impecable. Son elementos que, a nuestro juicio, debemos discutir de manera extensa en el Parlamento.

Esa es la discusión democrática que debemos tener, porque una vez suscrito un tratado internacional no podemos modificarlo *motu proprio* por parte de uno de los países parte.

El Congreso Nacional cede las facultades que tiene a esta instancia internacional, razón por la que este tratado, como todos, debe ser analizado con mayor profundidad. Por eso, a pesar de que el contenido general de este tratado nos parece muy beneficioso y muy bueno para nuestro país, hay elementos que nos preocupan y que nos llevan, como lo haremos, a abstenernos en la votación.

Eso es lamentable; no nos gusta que haya ocurrido.

¿Cómo se puede salvar eso? Lisa y llanamente, dejando los tratados internacionales para las materias para las cuales son y dejando la discusión de otros elementos, como los referidos a las brechas de género, a la sede legislativa. No se deben llevar elementos ajenos a un tratado como este, porque eso amerita una larga discusión de parte de todos nosotros.

Nos hubiera gustado aprobar un tratado como este, pero, lamentablemente, por las situaciones que hemos explicado, nos veremos en la necesidad de abstenernos.

Invitamos a la autoridad actual, así como a los futuros gobiernos, a someter a discusión los tratados internacionales sin la incorporación de aspectos ideológicos, porque eso nos impide, como en este caso, apoyarlos como nos hubiese gustado.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUBERBAUM**.- Señorita Presidenta, Chile ha suscrito treinta y tres acuerdos económicos. El modelo económico que nos dejó el gobierno militar fue profundizado por los gobiernos posteriores, lo que nos ha llevado a tener la economía más abierta del mundo.

Sin embargo, fuimos especialmente críticos respecto del acuerdo con el Mercosur, dadas las consecuencias que podía traer para el mundo del agro, las que se demostraron con el tiempo y nos dieron la razón. El acuerdo de Mercosur, junto con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta), firmado con Estados Unidos de América y con Canadá, hacen que tengamos en la actualidad una agricultura tradicional tremendamente debilitada. Hoy, el trigo, el maíz, el arroz y las leguminosas son básicamente importados desde esos países a raíz de dichos acuerdos, con lo cual nuestra seguridad alimentaria se ha visto disminuida.

Siempre hemos sido partidarios de estos acuerdos económicos, porque creemos que el modelo exportador es importante para el desarrollo económico de Chile, más aún ahora, ya que el crecimiento para este año se estima que será de cero por ciento, y se proyecta que el 2030 creceremos solamente al 2 por ciento, con lo cual no será posible cambiar la vida a nadie.

Por lo tanto, hemos pedido al gobierno que en la agenda de su reforma de pacto fiscal establezca como prioritario el crecimiento económico para generar riqueza, para generar empleo.

Cuando tenemos 800.000 cesantes en Chile, cuando tenemos un 9 por ciento de inflación, cuando tenemos una tasa de interés que no baja y tenemos el dólar a prácticamente 900 pesos, algo tenemos que hacer por la economía. Debemos dejar de hablar de política, de los cincuenta años, del proceso constituyente, pues eso no da de comer a los chilenos.

Nosotros somos partidarios de que la economía se abra cada día más, porque le da posibilidades justamente al mundo del campo, al mundo del agro.

No es verdad que tengamos hoy una matriz productiva distinta que la de los países de Mercosur. Quiero corregir al colega que dijo eso. Nosotros tenemos una matriz productiva muy similar a la de los países de Mercosur, lo que justamente nos hace tener aprensiones respecto de este acuerdo.

Vamos a apoyar este proyecto de acuerdo, porque dice relación con un acuerdo de complementación económica que no solo tiene aspectos positivos para nuestra economía, sino que también contiene normas relacionadas con transparencia y anticorrupción, entre otras.

Siempre hemos sido partidarios del modelo actual, porque ha demostrado que es el que ha traído mejores resultados para nuestro país. Desde los años 90 hasta ahora se han disminuido

los niveles de pobreza gracias al esfuerzo de un gran número de emprendedores. Por eso, es importante que se les dé la posibilidad, a través de este tipo de acuerdos económicos, de exportar, de buscar la forma de aumentar su producción, de disminuir costos y de contratar a más personal.

Estos acuerdos económicos nos han abierto la puerta al desarrollo, pero tenemos un problema de matriz productiva enorme en Chile que hay que mejorar para hacernos líderes en Latinoamérica. Estamos perdiendo una oportunidad enorme para liderar, por ejemplo, en materia de creación de valor del litio, un mineral que es muy importante. El gobierno se empeña en hacer que el Estado lidere este tema, en circunstancias de que no tiene las capacidades para hacerlo, como lo ha demostrado la propia empresa Codelco, que hoy tiene pérdidas tremendas para todos los chilenos, de lo que nadie dice nada, porque es una empresa estatal. La verdad es que perdemos plata con las empresas del Estado.

Hay que dar la oportunidad a los privados para crecer. Eso lo tiene que entender el Presidente de la República y dejar su discurso lleno de doctrina y empobrecedor para los chilenos.

Este acuerdo de complementación económica, que se relaciona con el Mercosur junto con países como Uruguay, Argentina y Brasil, ha traído algunos beneficios, pero también algunos perjuicios en materia agrícola. Este acuerdo ha traído muchos perjuicios en materias económicas, pero eso nos ha dado el valor y la oportunidad de transformar nuestra matriz productiva en los campos. Terrenos que antes se dedicaban al cultivo de leguminosas, de trigo, de arroz y de maíz hoy son campos exportadores de frutas, de *berries* y de avellano europeo, entre otros productos, gracias a que se buscó la posibilidad de innovar y tener alternativas para que nuestros campesinos tuvieran un mejor pasar.

Nosotros votaremos a favor este acuerdo, ya que nos parece positivo seguir integrándonos con el mundo. Siempre hay que tener resguardos en materia de política nacional y de sustentabilidad económica del país, pero también respecto de seguridad alimentaria, y nosotros creemos que con Mercosur y, en particular, con Nafta, eso se ha ido debilitando.

A pesar de ello, reitero que votaremos a favor el acuerdo, porque creemos que es complementario a nuestro modelo de desarrollo económico.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, este acuerdo representa un paso significativo en el fortalecimiento de las relaciones comerciales y la integración regional entre nuestras naciones.

El acuerdo comercial entre la República de Chile y la República de Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago, es testimonio del compromiso de ambas naciones por fomentar el comercio, la inversión y el desarrollo económico. Este acuerdo abre las puertas a nuevas oportunidades para nuestros empresarios y emprendedores, facilitando el acceso a los mercados y proveyendo también la competitividad de nuestra economía.

La cooperación económica entre Chile y Paraguay tiene el potencial de generar un impacto positivo en diversos sectores, desde la agricultura hasta la tecnología, por ejemplo. Al eliminar

barreras comerciales y promover la colaboración en áreas como la infraestructura y la innovación, estamos sentando las bases para un crecimiento sostenible y equitativo para ambas naciones.

Además, este acuerdo no solo beneficia a nuestros países individualmente, sino que también contribuye al fortalecimiento del Mercosur como bloque regional. La cooperación económica y comercial entre nuestros Estados miembros es esencial para la estabilidad y la prosperidad de la región, y este acuerdo es un ejemplo concreto de cómo podemos avanzar juntos hacia un futuro más próspero.

Si bien -algunos colegas lo mencionaron- hay aprensiones específicas respecto del acuerdo, este tiene elementos bastante positivos que favorecen aspectos que ya mencioné.

Por lo tanto, como diputada del Partido Social Cristiano, anuncio mi voto a favor de este acuerdo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, la verdad es que creo que los acuerdos comerciales, los tratados internacionales tenemos que mirarlos con un sentido práctico dirigido a privilegiar todos aquellos acuerdos que signifiquen un beneficio para Chile, ya sea desde el punto de vista económico, a lo mejor territorial, cultural, etcétera, y que posibiliten algún intercambio tecnológico, por ejemplo, más allá de un sentido de barrio. Sin embargo, considerando que nuestro barrio también es el océano Pacífico, nuestro subsuelo, nuestro suelo, y no solo los países que circundan Chile, reitero: hay que mirarlo con un sentido práctico más que de vecindad.

No obstante, me parece que este acuerdo contiene algunos elementos positivos. No tengo nada contra el pueblo paraguayo; por el contrario, tiene toda mi admiración. Paraguay es un país mediterráneo y no anda llorando pobreza por eso, sino que busca otras alternativas de desarrollo en vez de pedir mar a los vecinos.

Sin embargo, como todo en la vida, siempre hay un aspecto que parece un detalle, pero transforma todo en un enredo. El artículo 13 contiene elementos positivos: las instancias de capacitación, cooperación e incorporación de la mujer al comercio internacional, pero no faltó la frase que enreda las cosas. Los Estados que suscriben este tratado tienen que promover la perspectiva de género en la promoción del crecimiento económico inclusivo. ¿Qué es eso? ¿Qué significa? ¿Cómo pueden enredar tanto las cosas con elementos tan vagos que tienen un significado, de verdad, tan vacío? Les recuerdo que, si en determinado momento alguien estima que no hemos cumplido con esto tan amplio y vago, podría activar el arbitraje ante la OMC.

Nosotros, además de revisar los tratados con un criterio práctico, tenemos que revisar cuáles son los efectos jurídicos de las normas que contienen. Aquí se puede generar un efecto muy peligroso ante conceptos -vuelvo a reiterar- tan amplios y tan vagos. ¿Por qué les gusta enredar tanto las cosas? ¿Por qué no precisamos mejor las palabras? Cada palabra en un tratado tiene un efecto jurídico que nos puede producir consecuencias.

De esa manera, manifiesto mi aprensión con ese artículo, puesto que lo que parece un detalle puede significar que se desvirtúe todo el tratado y se ponga en riesgo a nuestro país. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Daniella | Christian | Rojas Valderrama, Camila |
|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | Cifuentes Lillo, Ricardo | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, Natalia |
| Ahumada Palma, Yovana | Concha Smith, Sara | , | Rosas Barrientos, Patricio |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Guerrero, Jaime | Delgado Riquelme, Viviana | _ | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, Eduardo | · · | Sagardía Cabezas, Clara |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Fries Monleón, Lorena | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |

| Astudillo Peiretti, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sauerbaum Muñoz, |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Danisa | Andrés | | Frank |
| Barrera Moreno, | González Gatica, Félix | Nuyado Ancapichún, | Schneider Videla, |
| Boris | | Emilia | Emilia |
| Barría Angulo, Héctor | González Olea, Marta | Ñanco Vásquez, Ericka | Serrano Salazar, Daniela |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Olivera De La Fuen- | Soto Ferrada, |
| Francisca | Mauro | te, Erika | Leonardo |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bernales Maldonado, | Hirsch Goldschmidt, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, Cristián |
| Alejandro | Tomás | Rubén Darío | |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Marcos | Pérez Cartes, Marlene | Teao Drago, Hotuiti |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Salinas, Catalina | Tello Rojas, Carolina |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Pino Fuentes, Víctor | Trisotti Martínez, |
| María | Andrés | Alejandro | Renzo |
| Bravo Salinas, Marta | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pizarro Sierra, Lorena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Brito Hasbún, Jorge | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, Matías | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Veloso Ávila, |
| Felipe | Daniel | Marcia | Consuelo |
| Cariola Oliva, Karol | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Venegas Salazar, |
| | Andrés | Jorge | Nelson |
| Carter Fernández, | Malla Valenzuela, | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, |
| Álvaro | Luis | | Sebastián |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| Nathalie | Daniel | Marcela | Gonzalo |
| Celis Montt, Andrés | Marzán Pinto, Carolina | Rivas Sánchez, Gaspar | Yeomans Araya, Gael |

-Se abstuvieron:

| Alessandri Vergara, | Jürgensen Rundshagen, | Mix Jiménez, | Sánchez Ossa, Luis |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Jorge | Harry | Claudia | |
| Becker Alvear, | | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | | Francesca | Stephan |
| Benavente Vergara, | Lavín León, Joaquín | Naveillan Arriagada, | Urruticoechea Ríos, |
| Gustavo | | Gloria | Cristóbal |
| Bobadilla Muñoz, | Martínez Ramírez, | J , | Von Mühlenbrock Za- |
| Sergio | Cristóbal | | mora, Gastón |
| Coloma Álamos, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, | Weisse Novoa, Flor |
| Juan Antonio | Carlos | Agustín | |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ACUERDO ENTRE CHILE Y COREA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN DEFENSA (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 15381-10)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa, suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019, correspondiente al boletín N° 15381-10.

Para la discusión de este proyecto de acuerdo se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Carmen Hertz.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 41^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 52ª de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa, suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019, el que se encuentra contenido en el boletín N° 15381-10, sin urgencia.

A las sesiones en que se analizó este proyecto de acuerdo asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la señora Karen Meier Mellado, jefa del Departamento Internacional de la Subsecretaría de Defensa.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que Chile y Corea poseen una importante relación bilateral en diversos ámbitos, en particular en el área de la defensa. Explica que dicha relación es de larga data y se ha acentuado en los últimos 30 años.

Añade que, en efecto, Chile cuenta con agregados de defensa que residen actualmente en Corea, y regularmente se realizan actividades de cooperación, de intercambio de alumnos de planteles educacionales del ámbito militar y visita de autoridades.

Agrega que este acuerdo se enmarca dentro de una sucesión de acontecimientos bilaterales que han intensificado la cooperación en materia de defensa entre ambos países.

Adicionalmente, constituye un complemento al acuerdo sobre cooperación en los ámbitos de la industria de defensa y el apoyo logístico, suscrito entre ambos gobiernos el 22 de abril de 2015, promulgado por decreto supremo N° 63, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicado en el Diario Oficial el 10 de julio de 2017.

Asimismo, expresa que Corea comunicó, con fecha 16 de mayo de 2019, el cumplimiento de trámites internos, por lo que solo resta nuestra comunicación para que dicho instrumento entre en vigor.

En su discusión en la comisión se destacó que este instrumento permitirá ampliar la cooperación a otras áreas que las reguladas por el acuerdo de cooperación antes citado, como el intercambio de experiencias e información relacionadas con la defensa, la asistencia humanitaria y actividades internacionales de mantenimiento de la paz, la ciberdefensa y la ciberseguridad, la tecnología militar, logística, la medicina militar, la educación y formación militar y las experiencias sobre manejo de crisis frente a desastres y catástrofes naturales.

De igual modo, se hizo presente que Chile tiene vigentes tratados en materia de defensa con varios países y organizaciones internacionales, tales como Alemania, Bosnia Herzegovina, Brasil, Estados Unidos de América, Ecuador, Jamaica, Malasia, México, República Checa, Rusia, Turquía y la Unión Europea, entre otros. También, se han suscrito, a nivel del Ministerio de Defensa Nacional, acuerdos interinstitucionales con Australia, Nueva Zelandia, India, China y Malasia, que establecen, igualmente, mecanismos de cooperación.

El proyecto de acuerdo aprobado por el honorable Senado consta de un Preámbulo, donde se consignan los propósitos que animaron a las Partes a suscribirlo, y nueve artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, a los que no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Las señoras diputadas y los señores diputados presentes en la sesión manifestaron su concordancia con los fundamentos del Proyecto de Acuerdo, por lo que acordaron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación, en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real, Carmen Hertz, Ericka Ñanco y Ximena Ossandón, y los diputados señores Tomás de Rementería, Félix González, Cristhian Moreira, Diego Schalper, Stephan Schubert y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a la Sala que, a juicio del honorable Senado, el artículo 6 del proyecto de acuerdo tiene el carácter de norma de rango de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, ya que establece reserva o secreto de la información que se entrega, criterio que fue compartido por la comisión.

Del mismo modo, a juicio de la comisión, el proyecto en informe no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo que contiene el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, con Corea del Sur llevamos muchos años de relaciones diplomáticas; de hecho, aquel país fue el primero que firmó un TLC con Chile.

Por cierto, las relaciones con Corea del Sur se han ido afianzando con el tiempo, y, en este sentido, se espera que Chile apoye la candidatura de la ciudad de Busan como sede de la Expo Mundial del año 2030.

No puedo sino celebrar este proyecto de acuerdo, que nos permite avanzar en una materia tan sensible en la cual Corea del Sur tiene tantos avances.

Por ello, en mi calidad de presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Coreano, llamo a mis colegas a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de la excelente relación que hemos podido cultivar a lo largo de los años con Corea del Sur.

Ya en 2021 era el décimo país que más invertía en defensa y, en 2022, Infodefensa, conocido portal chileno, reportaba que Corea del Sur se acercaba a ser el cuarto país a nivel mundial en materia de ventas en defensa. Esto no sorprende a nadie porque es un país que ha resistido por décadas en su frontera norte a la dictadura comunista de Norcorea, un país que regularmente hace movimientos militares hostiles. De hecho, en febrero de este año dispararon dos misiles de corto alcance.

Ser vecino de una dictadura comunista, evidentemente, no es fácil, y eso ha obligado a Corea del Sur a protegerse, a tomar todas las medidas de resguardo necesarias, lo cual, evidentemente, involucra una inversión intensa en defensa, en investigación y en desarrollo de nuevas herramientas que hoy, a través de este tratado de colaboración, están dispuestos a poner al servicio de Chile.

Ese conocimiento que han desarrollado por años nos puede permitir como país seguir avanzando en la senda correcta que hemos seguido en el último tiempo de aumentar nuestras capacidades militares, no como señales hostiles hacia el extranjero, sino como una señal de que tenemos la capacidad de defendernos frente a amenazas extranjeras que puedan existir en el futuro. También nos permite contar con Fuerzas Armadas que pueden ser una herramienta ante catástrofes y desastres naturales, como se ha producido de forma consistente en los últimos años.

Este tratado favorece la cooperación bilateral, el fortalecimiento de capacidades militares, la mejora en la capacidad logística de defensa, así como también la transferencia de tecnología. Tenemos que aprovechar los vínculos con países que están más cerca del primer mundo en esta materia y que pueden ayudar al fortalecimiento de nuestras capacidades militares y de nuestras capacidades de defensa como país.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a apoyar este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, las relaciones bilaterales entre Chile y Corea se han desarrollado de manera continua y armónica. De hecho, Corea se presenta como uno de los socios estratégicos para nuestro país en Asia-Pacífico, por su especial ubicación y por el gran desarrollo de sus mercados. En este sentido, ambos Estados cuentan con una serie de tratados y acuerdos en materia económica.

La defensa exterior de la nación es una de las misiones principales de un Estado; de hecho, la Constitución Política señala, en el inciso quinto del artículo 1°, que es deber del

Estado reguardar la seguridad nacional, concepto que incluye no solo la seguridad al interior del territorio de la república, sino también aquellas agresiones que provengan de otros Estados.

En ese contexto, este Acuerdo no es una excepcionalidad dentro del historial de nuestras relaciones bilaterales, dado que en el año 2015 se ratificó un acuerdo similar entre ambas Partes, especialmente en los ámbitos de la industria de la defensa y el apoyo logístico, por lo que la aprobación de este proyecto de acuerdo viene a profundizar y a perfeccionar una relación de cooperación ya existente.

En cuanto al estudio y análisis del articulado del Acuerdo, estimamos que no existen disposiciones que presenten obligaciones internacionales que produzcan un perjuicio para nuestro país. Lo establecido por las Partes debe considerarse como una oportunidad para profundizar nuestras relaciones bilaterales y aprender respecto de la materia.

Este Acuerdo beneficiará en gran medida nuestras capacidades militares, en materias tales como intercambio de experiencia e información relacionadas con la defensa, las operaciones de paz, la asistencia humanitaria y actividades internacionales de mantenimiento de la paz; la ciberdefensa, la ciberseguridad, la tecnología militar, la medicina militar, la educación y formación militar, y las experiencias sobre el manejo de crisis frente a desastres y catástrofes naturales.

Nuestra historia republicana da cuenta de una evidente propensión por el camino de la paz, lo que no obsta a que en determinadas situaciones hayamos debido declarar el estado de guerra. En este contexto, debe observarse este acuerdo como una oportunidad para fortalecer la seguridad de nuestro país y, por lo mismo, para una paz aún más duradera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, es de toda lógica que el Estado de Chile, una vez superada la quimera de un mundo que iba a mantenerse pacífico y, probablemente, unipolar durante los próximos cien años, busque diversificar sus relaciones de defensa con naciones que pueden ser un aporte para fortalecer nuestra propia posición geopolítica.

Sin mucho temor podemos considerar que Corea del Sur es un país del primer mundo. Tiene una industria pesada y de defensa interesante. Nosotros solamente podemos ganar al asociarnos con Corea del Sur y también con otras naciones. En caso de crisis, ello nos permitirá recurrir a distintas fuentes de respaldo en caso de conflictos, los que, Dios lo quiera, nunca se produzcan.

La situación que vivió Chile en 1978, cuando casi entramos en guerra con nuestros vecinos peruanos, bolivianos y, posteriormente, argentinos, nos demostró lo vulnerable que es Chile al ser dependiente solo de un gran suministrador de recursos, repuestos, municiones, etcétera. En la práctica, pudimos haber perdido la guerra sin haber disparado un tiro. Gracias a Dios ello no sucedió. Eso fue, fundamentalmente, gracias a la enmienda Kennedy.

La lógica indica que, más allá de la situación política de nuestro país, siempre debemos considerar que Chile se encuentra en una situación especialmente delicada desde el punto de vista geopolítico. Lo que se llama la triple hipótesis no está descartada de manera permanente para el futuro, aunque en este momento tengamos buenas relaciones con nuestros vecinos. Es por esa razón que se tienen que hacer todos los trabajos preparatorios en materia diplomática y, por supuesto, también en materia de fortalecimiento de nuestras propias capacidades de defensa, para estar siempre preparados y tener una capacidad de disuasión lo suficientemente potente para seguir conservando la paz, como se ha hecho, gracias a Dios, durante más de un siglo.

Creo que este es un buen acuerdo; creo que estamos moviéndonos en la línea correcta de diversificar nuestros socios en materia de defensa. Por ello, vamos a respaldar este acuerdo por la seguridad de Chile y su futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para cerrar el debate luego de concluidas las dos intervenciones que restan?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, como país tenemos mucho que aprender de Corea del Sur. En los años 70, Corea del Sur, literalmente, no tenía nada que comer. Hay una historia que los señores diputados deberían conocer respecto del proceso de crecimiento y de las decisiones políticas que allá se tomaron, porque son un ejemplo de lo que nosotros podríamos hacer. Corea del Sur tomó decisiones difíciles y duras, pero ello formó parte de un pacto nacional por el desarrollo, que hoy los tiene como potencia tecnológica, lo que, sin duda, los llena de orgullo.

Hoy, Corea del Sur nos proporciona tecnología que no somos capaces de producir, en circunstancias de que tenemos elementos básicos para hacerlo, como el cobre. Siendo un país pobre en recursos naturales, decidió invertir en educación y tecnología. Hoy es una potencia internacional. Decidió aliarse con quienes habían sido sus enemigos durante la guerra, como Japón. Incluso, solicitó alimentos y ayuda económica a Estados Unidos de América. Por lo tanto, no solamente hay que aprender de ese país en materia económica, sino, también, de sus decisiones políticas, que son relevantes.

En los 70, una de las pocas personas que sabía hablar inglés en Corea del Sur viajó en barco a Estados Unidos a hablar con su Presidente para solicitarle alimentos. Les mandaron contenedores de arroz. Luego, hicieron un pacto nacional por el desarrollo con Japón, que hoy los tiene liderando la industria de la tecnología.

Es bien interesante conocer cómo se vivió ese proceso. Sin tener recursos naturales, Corea del Sur nos da cátedra en cuanto a lo que podemos hacer con la inteligencia artificial. Chile

tiene muchos recursos naturales, pero no nos damos cuenta del tremendo potencial económico y de desarrollo que tenemos en cuanto a conocimiento.

Vamos a votar favorablemente este proyecto, porque no solamente tiene que ver con materias de defensa, sino también, como se dijo, porque tenemos una diferencia en la matriz productiva que nos complementa. Somos un país productor de alimentos; damos de comer a muchísimos países. Es ahí donde debemos poner nuestro foco, agregándole cada día mayor valor a nuestro campo.

Hay muchas lecciones que aprender de Corea del Sur. Ojalá ese país pueda mantener la paz con su vecino, Corea del Norte, que lo amenaza permanentemente para seguir creciendo en su ambición de poder.

Tenemos que estar siempre de parte de la paz y Corea del Sur la ha sabido llevar adelante.

Como dije, votaremos a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, puedo señalar que este es otro tratado internacional que hemos analizado con detenimiento. Estamos hablando de un acuerdo entre nuestro país y la República de Corea en materia de cooperación en defensa.

Este tratado nos trae solo beneficios, y muy importantes: va a ayudarnos, por ejemplo, en ciberdefensa, ciberseguridad, educación, industria, deportes, medicina militar y otros temas. Esto es de suma relevancia, pues debemos buscar ayuda para actualizar nuestra normativa y nuestros procedimientos en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, por lo que -repito- este tratado va a ser una ayuda para aquello.

El tratado va a fomentar la cooperación bilateral, fortalecerá las capacidades militares y mejorará la capacidad logística, y existirá transferencia en tecnología. Esto es importante. Lo señaló el diputado Frank Sauerbaum: Corea del Sur logró avanzar en tecnología y hoy se encuentra a la vanguardia en esa materia. Tenemos que aprender de ello.

Acabamos de dejar pasar una oportunidad que nos ofrecía el gobierno de Israel para avanzar en tecnología y contar con cooperación que nos permitiera ser parte de un proyecto aeroespacial para llegar a la Luna. Este gobierno dejó pasar esa oportunidad, lo que es lamentable. Todos los chilenos perderemos esa oportunidad por culpa de una mirada ideológica.

Acá tenemos un tratado que esperamos que permita avanzar en transferencia tecnológica, porque la necesitamos, y mucho.

Vamos a apoyar este acuerdo. Espero que sea por unanimidad, para que podamos avanzar rápido en esta materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa, suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por contener su texto una norma de carácter orgánico constitucional (artículo 6 del acuerdo).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, Juan | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
|---------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | Antonio | Miguel | Natalia |
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Meza Pereira, José | Sáez Quiroz, Jaime |
| Yovana | Eduardo | Carlos | |
| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Jorge | Luis Alberto | Vlado | Jorge |
| Alinco Bustos, René | De la Carrera Correa, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| | Gonzalo | Javiera | Clara |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| Jaime | Viviana | Cristhian | |
| Arce Castro Monica | Durán Salinas, Eduardo | Muñoz González, Francesca | Santana Castillo, Juan |
| Arroyo Muñoz, | Giordano Salazar, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sauerbaum Muñoz, |
| Roberto | Andrés | | Frank |
| Astudillo Peiretti, | González Gatica, Félix | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, |
| Danisa | | Gloria | Emilia |

| Barrera Moreno, | González Olea, Marta | Nuyado Ancapichún, | Schubert Rubio, |
|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Boris | | Emilia | Stephan |
| Barría Angulo, | González Villarroel, | Ñanco Vásquez, | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Héctor | Mauro | Ericka | |
| Becker Alvear, | Guzmán Zepeda, Jorge | Ojeda Rebolledo, | Serrano Salazar, |
| Miguel Ángel | | Mauricio | Daniela |
| Bello Campos, María | Hertz Cádiz, Carmen | Olivera De La Fuente, | Soto Ferrada, |
| Francisca | | Erika | Leonardo |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Ilabaca Cerda, Marcos | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Benavente Vergara, | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, | Sulantay Olivares, |
| Gustavo | | Ximena | Marco Antonio |
| Berger Fett, | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Tapia Ramos, Cristián |
| Bernardo | Andrés | Rubén Darío | |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Jürgensen Runds- hagen, Harry | Pérez Cartes, Marlene | Teao Drago, Hotuiti |
| Bianchi Chelech, | Kaiser Barents-Von | Pérez Salinas, | Tello Rojas, Carolina |
| Carlos | Hohenhagen, Johannes | Catalina | |
| Bobadilla Muñoz, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Trisotti Martínez, |
| Sergio | Tomás | Alejandro | Renzo |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Lavín León, Joaquín | Pizarro Sierra, Lorena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bravo Castro, Ana | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Undurraga Gazitúa, |
| María | | Alejandra | Francisco |
| Bravo Salinas, Marta | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, Francisco | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Brito Hasbún, Jorge | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, Matías | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Bugueño Sotelo, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, Marcia | Veloso Ávila, |
| Félix | Daniel | | Consuelo |
| Camaño Cárdenas, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | Venegas Salazar, |
| Felipe | Andrés | Jorge | Nelson |
| Cariola Oliva, Karol | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo | Videla Castillo, Sebastián |
| Carter Fernández, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Von Mühlenbrock |
| Álvaro | Daniel | Marcela | Zamora, Gastón |

| J , | · · | Rivas Sánchez, Gaspar | Weisse Novoa, Flor |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Celis Montt, Andrés | Marzán Pinto, Carolina | , | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella | Matheson Villán, Christian | Romero Leiva, Agustín | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Mellado Pino, Cosme | | |

-Se abstuvieron:

| D: 1/ 1 | TT: 1 C 11 1 11 FF / |) f: T: (C1 1: |
|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Fries Monleón, Lorena | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Mix Jiménez, Claudia |
| | | II II |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:34 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.